



**SAN JUAN
EVANGELISTA**

Analco

**TIERRA DE HISTORIA,
TURISMO Y CULTURA.**
2020-2022



Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
2. CABILDO MUNICIPAL	7
3. FUNDAMENTO LEGAL.	8
4. MISIÓN	16
5. VISIÓN.	16
6. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN.	17
7. CONTEXTO MUNICIPAL	19
7.1. HISTORIA.	20
7.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	21
7.3.1 OROGRAFÍA	23
7.3.2 HIDROGRAFÍA.	23
7.3.3 CLIMA.	24
7.3.4. SUELOS	24
7.3.5 FLORA	25
7.3.6 FAUNA	26
7.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.	27
7.4.1 POBLACIÓN.	27
7.4.2 TASA DE CRECIMIENTO	28
7.4.3 TOTAL DE HOGARES.	28
8. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PND Y PED ..	29
9. EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.	30
9.1 DIAGNÓSTICO.	31
9.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN.	31
9.1.2 CONFLICTIVIDAD AGRARIA.	31
9.1.3 TENENCIA DE LA TIERRA.	32
9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.	33
9.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	35
9.4 METAS E INDICADORES.	37
10. EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE.	38

10.1 DIAGNÓSTICO	39
10.1.1 FINANZAS MUNICIPALES.....	39
10.1.2 BUENAS PRÁCTICAS.....	40
10.1.3 MUNICIPIO DIGITAL.....	40
10.1.4 GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL.....	41
10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.	43
10.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	44
10.4 METAS E INDICADORES.	45
11. EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO	46
11.1 DIAGNÓSTICO.....	47
11.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	47
11.1.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO.....	50
11.1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	52
11.1.6 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	53
11.1.7 TURISMO.....	54
11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	55
11.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	56
11.4 METAS E INDICADORES.....	57
12. EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE	58
12.1 DIAGNÓSTICO.....	59
12.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.....	59
12.1.2 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	60
12.1.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	62
12.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	63
12.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	64
12.4 METAS E INDICADORES.....	65
13. EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	66
13.1 DIAGNÓSTICO.....	67
13.1.1 POBLACIÓN.....	67
13.1.2 ÍNDICE DE MARGINACIÓN.....	67

13.1.3 INDICADORES SOCIALES.....	69
13.1.4 INDICADORES POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.....	70
13.1.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	71
13.1.6 EDUCACIÓN.....	73
13.1.7 TOTAL DE ESCUELAS.....	73
13.1.8 SALUD.....	74
13.1.9 DEPORTE.....	75
13.1.10 CULTURA.....	76
13.1.11 LENGUA.....	76
13.1.12 MÚSICA Y DANZA.....	77
13.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	78
13.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	82
13.4 METAS E INDICADORES.....	85
14. POLITICAS TRANSVERSALES.....	88
14.1 EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD DE GÉNERO.....	89
14.2 EJE TRANSVERSAL. ASUNTOS INDÍGENAS.....	90
14.3 EJE TRANSVERSAL. DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	91
14.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	95
15.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	96
16. EVIDENCIAS.....	97
17. ANEXOS.....	98
17.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	99
17.2 ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....	120
17.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	130
17.4 ACTA DE APROBACIÓN DE PMD 2020-2022.....	139



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



La noble tarea de ejercer el cargo de presidente municipal implica hacerlo con honestidad, orden y responsabilidad, es por ello que se hace necesario formular un Plan Municipal de Desarrollo que comprenda los programas, proyectos y acciones para cumplir con las necesidades de los ciudadanos. El documento que se presenta contempla las acciones que por su propia naturaleza le corresponden al municipio obligatoriamente, pero también se incluyen aquellas que es necesario efectuar de manera coordinada con las otras dos esferas de gobierno, tales como la educación, la salud, el fomento económico y la seguridad pública.

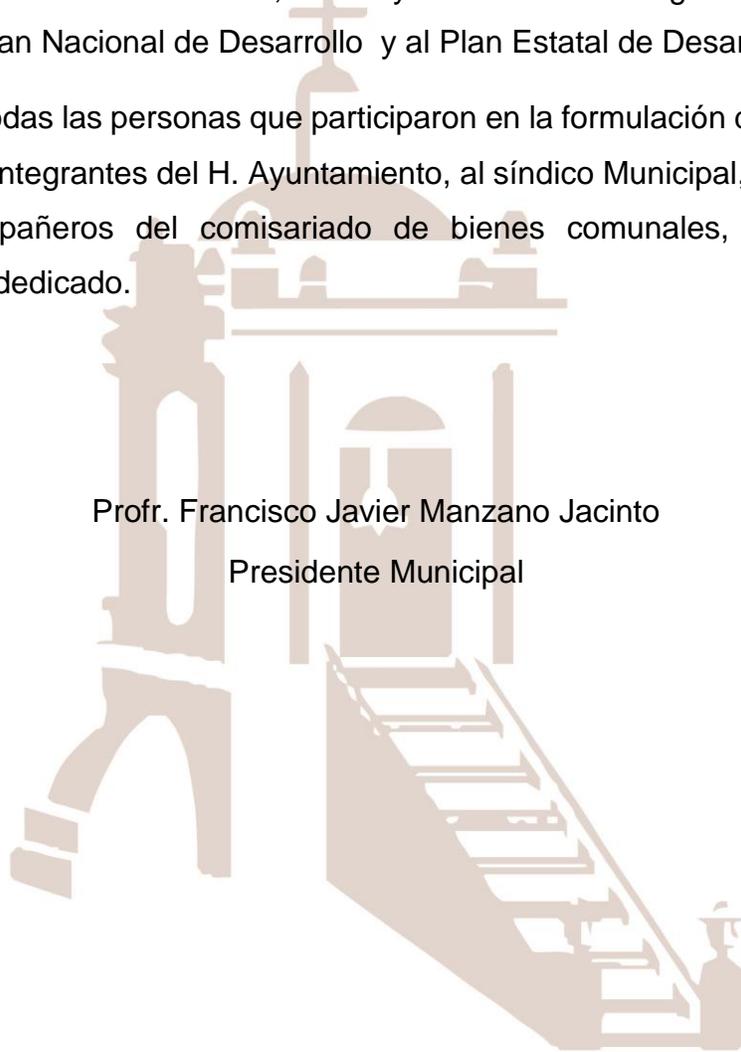
Es importante destacar, que este Plan sólo podrá concretarse mediante la concurrencia de la inversión pública estatal y federal, pues los recursos propios que capta el Municipio, son insuficientes para abatir los rezagos que prevalecen en la población.



Este plan esta integrado por cinco ejes principales: Analco Seguro y en Paz; Analco Transparente; Analco de Progreso y Desarrollo; Analco con Desarrollo Sustentable; Analco Incluyente y con Bienestar Social y tres ejes transversales: Asuntos Indígenas; Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes e Igualdad de Género, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Agradezco a todas las personas que participaron en la formulación de este Plan, en especial a los integrantes del H. Ayuntamiento, al síndico Municipal, a los regidores y a mis compañeros del comisariado de bienes comunales, por el tiempo extraordinario dedicado.

Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto
Presidente Municipal



2. CABILDO MUNICIPAL



Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto
Presidente Municipal

C. Manuel Jacinto Méndez
Síndico Municipal

C. Abel Manzano Cruz
Regidor de Hacienda

C. Javier Manzano Manzano
Regidor de Obras

C. Isabel Santiago Méndez
Regidor de Educación

Gabriela Linares Sosa
Regidora de Salud

3. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, apartado A.

Se establecen las bases para la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, la cual deberá desarrollarse mediante los mecanismos de participación que establezca la ley con el objetivo de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115.

En este artículo se asienta que, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, se facultad a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, que son parte importante de la planeación del desarrollo.

Ley de planeación.

Artículo 33.

Se establece la facultad que tiene el ejecutivo para convenir y coordinar la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34, fracciones II y III.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113, fracción IV, inciso a.

En este artículo se asienta la facultad de los municipios en términos de la leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1, fracción IV.

Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14, fracción I, inciso b.

El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales.

Artículo 15.

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 49.

El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así

como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47.

Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones,



así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

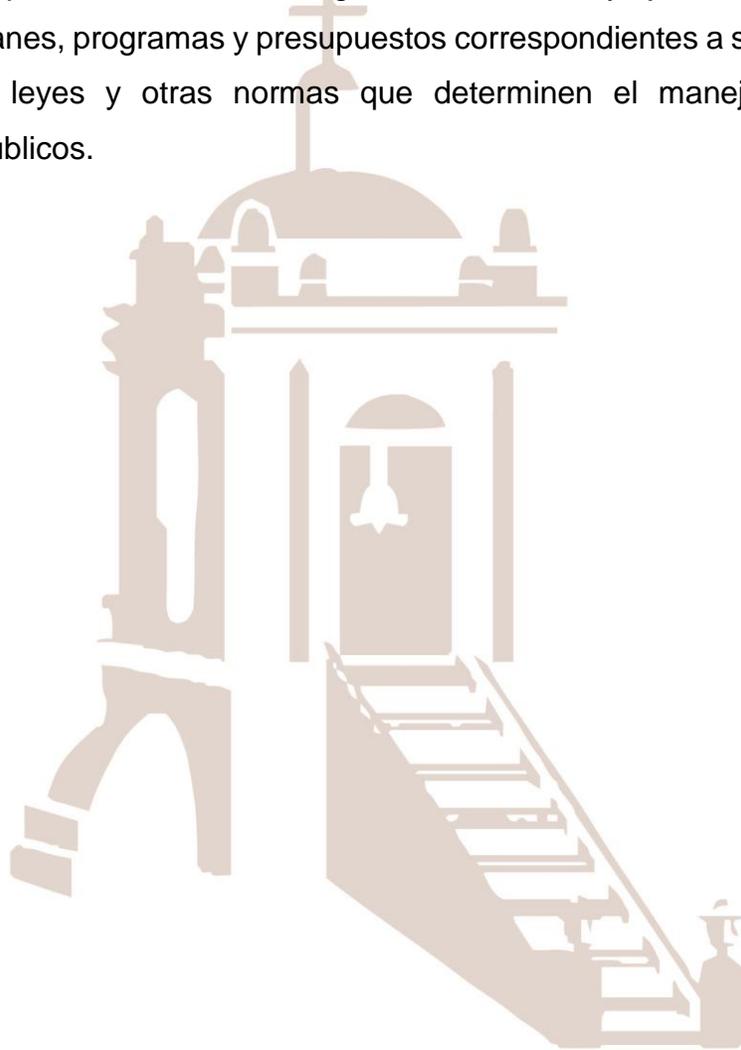
Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56, fracción II.

Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



4, MISIÓN.

Somos un gobierno que busca servir a su comunidad de forma eficiente y eficaz considerando todas las leyes que lo regulan para la existencia de igualdad entre hombres y mujeres, justicia y desarrollo social, sin dejar de lado la calidad de los servicios públicos proporcionados dentro de la población para así obtener un bienestar y paz social en el territorio, de igual forma crear estrategias para abatir el rezago social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

5. VISIÓN.

Ser una administración comprometida con el desarrollo de sus habitantes mejorando las acciones sobre educación, marginación, salud, vivienda, caminos y demás servicios públicos que se proporcionan, todo esto a través de la participación municipal, Estatal y Federal; ser también un Ayuntamiento que trabaje con honestidad y transparencia rindiendo cuentas claras a su población sin olvidar las leyes que lo regulan como sus sistemas normativos internos que además este abierto a la participación ciudadana para conocer de una manera más directa las necesidades del Municipio de San Juan Evangelista Analco para así satisfacer y fortalecer a los sectores vulnerables.



6. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Evangelista Analco se consideraron los siguientes principios que sirvieron de guía para su elaboración y además para conducir al gobierno municipal:

Principio de igualdad de oportunidades: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos, garantizando las mismas oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión.

Principio de Sustentabilidad: La mayor parte de las actividades que se realizan dependen en gran parte del uso racional de los recursos naturales, por consiguiente, es necesario llevar a cabo dichas actividades con acciones que sean amigables para el medio ambiente.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas: La comunicación entre las autoridades municipales y la población es fuente importante para legitimar el Gobierno Municipal. Por consiguiente, se tiene como compromiso el hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de éstos.

Principio de Factibilidad: Los programas y proyectos que se establecen en el plan deben ser objetivos, adaptándose a la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para que sea posible realizarlos.

Principio de Flexibilidad: Las acciones a realizar para cumplir con los objetivos del plan deben ser flexibles, puesto que, al presentarse situaciones imprevistas durante su aplicación, deben poderse afrontar sin afectar las demás acciones que también están contempladas.



Principio de Unidad: El Plan Municipal de Desarrollo debe integrarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una armonía entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.

Principio de Objetividad: El plan debe elaborarse con base a fuentes primarias y secundarias, es decir, la información se obtiene de documentos que muestren evidencia directa sobre el tema a investigar y de análisis realizados con base a estos documentos.





7. CONTEXTO MUNICIPAL



7.1. Historia.

La comunidad de San Juan Evangelista Analco, es una de las más antiguas de las que se tiene registro en la región denominada Sierra Norte de Oaxaca. Su nombre original es Lachi o Lachíaduni en lengua Zapoteca, compuesta por pos vocablos /lachi o lachía/ que significa llano y /duni/ que quiere decir parado. Cuenta la historia que dos mujeres fueron las primeras pobladoras de Analco, las cuales establecieron sus casas bajo el lugar que actualmente ocupa el pueblo.

Según Luis Sosa Alavés (CBC-CCMSS-ERA), entre 1486 y 1495 hubo una invasión de mexicas quienes le atribuyeron el nombre de Analco que significa en lengua Náhuatl “al otro lado del agua”, debido a una laguna que se localiza al sureste de la población, a escasos 500 metros sobre la entrada natural. La crónica de Atepec nos dice que por el año de 1660 una mujer de este pueblo, de nombre Ana fue a establecer un rancho en lo que ahora es el centro del pueblo de Analco, abriendo tierras de cultivo, y que en el transcurso de 30 años aquella familia fue multiplicándose, al grado de que llegó a formar un gran rancho de este nombre, y así vivieron durante muchos años sujetos a la autoridad de Atepec, con quienes se consideraban bastante ligados.

La crónica de Teococuilco de 1777 no consigna como colindante suyo a este pueblo, lo que nos hace suponer que los habitantes todavía dependían de Atepec, y se confirma más todavía esta creencia porque aun en la actualidad disfruta de pocas tierras comunales y los documentos de composición de ellas según algunos datos recientes, corresponden al periodo de México Independiente. Se dice que alrededor de 1565 tiene lugar una segunda invasión, en esta ocasión por los frailes dominicos quienes le impusieron como Santo Patrón a San Juan Evangelista, y desde entonces lleva el nombre de San Juan Evangelista Analco. En el año de 1825 se le otorga la categoría de municipio, tiene 906 habitantes y se le reconoce como una de las poblaciones más importantes de la Sierra Juárez.

La historia de San Juan Evangelista Analco se divide en dos etapas: antigua de 1440 a 1800 señalando como acontecimientos más relevantes, los primeros registros históricos, la invasión mexicana y su registro como parroquia. Etapa reciente de 1825 a 2004, desde que obtiene la categoría de municipio hasta la terminación del conflicto con la comunidad de San Juan Atepec. Dentro de la etapa llamada reciente se considera un período de progreso (1930- 2005) en el cual la comunidad de San Juan Evangelista Analco es participe “de las ventajas y desventajas del desarrollo”, destacando en primer lugar la formación de la banda filarmónica en 1930 hasta la construcción la primera etapa del centro de acopio de desechos o residuos sólidos urbanos.

San Juan Evangelista Analco como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno. Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la asamblea comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y las mujeres solteras y las que son madres solteras, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso, la asamblea es presidida por las autoridades elegidas.

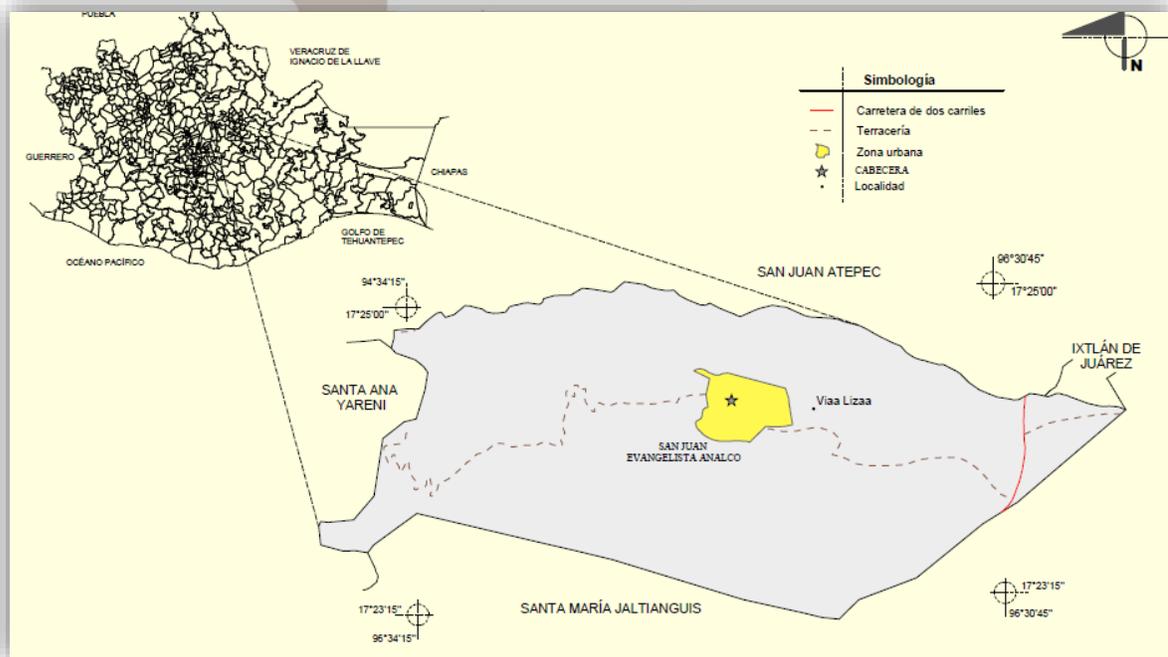
7.2 Delimitación Y Estructura Territorial.

El municipio de San Juan Evangelista Analco, pertenece a la microregión Ixtlán, se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, perteneciente a la región de la Sierra Juárez, a una distancia de 63 Km. de la capital, a 8 Km. de la desviación sobre la carretera Oaxaca Tuxtepec y a 16 Km. al norte de la cabecera del Distrito de Ixtlán. Geográficamente se localiza a los 17° 22' - 17° 26' latitud norte a 96°30' – 96° 35' longitud oeste, con altitud que va desde los 1400m a 2900 m.s.n.m. en la

parte más alta. La zona poblada se encuentra entre los 1520 y 2300 m.s.n.m. Ubicándose el centro en 2120 m.s.n.m.

En Base al mapa municipal del archivo del Comisariado de Bienes Comunales, se registró inicialmente una Superficie total 2,111 hectáreas, 20 áreas, teniendo sus límites al norte y noroeste con el municipio de San Juan Atepec, al sur sureste colinda con el municipio de Santa María Jaltianguis, al oeste colinda con Santa Ana Yareni. Pero en el año 2002, una vez finiquitado el problema de deslinde de terrenos con el municipio de San Juan Atepec, se registraron según datos del INEGI 16,554 Km² o 1,655.4 hectáreas.

Mapa 1. Localización de San Juan Evangelista Analco.



Fuente: Inegi 2010.

7.3 Medio físico.

7.3.1 Orografía

El municipio dentro de su territorio, cuenta con diferentes condiciones orográficas, altitud sobre el nivel del mar, tipos de vegetación, lo que permite tener diferentes recursos naturales; bosque, pastizales, áreas agrícolas, yacimientos de agua, ríos, y diferentes condiciones climáticas que permiten tener diversidad de cultivos.

Para llevar a cabo el reconocimiento de las características ambientales, sistemas de producción y participación de la sociedad en los procesos agrícolas se llevó a cabo un transecto (recorrido de campo) iniciando de la parte más alta del municipio aproximadamente a 2900 m.s.n.m. hasta llegar a la parte más baja del municipio que corresponde aproximadamente a los 1400m.s.n.m., en este recorrido se analizó; tipo de vegetación, tipo de suelos, tipo de fauna, uso del suelo, problemas y oportunidades.

7.3.2 Hidrografía.

El municipio cuenta con agua debido a la existencia de manantiales en la zona alta de la comunidad, los cuales forman pequeños arroyos que en su trayecto se unen con otros y tienden a formar ríos. Los ríos de mayor importancia que se localizan en el municipio son; el Río Grande, el Río Lat'zi y el Río Yoo la Pinda, también hay una cascada que se deriva de uno de los ríos, existe una laguna que se localiza arriba del área urbana esta forma parte del proyecto de turismo alternativo

En el lugar denominado *viali-d'aa* se encuentra un manantial que utiliza la población para consumo de agua en el hogar ya que es un agua limpia, también se encuentra otro manantial en lugar denominado *l'laa-laba* lugar donde el pueblo construyó un tanque con 6 lavaderos al contorno, actualmente las señoras llegan a lavar su ropa cuando se escasea el agua potable, anteriormente cuando aún no había agua potable en la población todos los habitantes utilizaban estos lavaderos.

El agua es un recurso con que cuenta el municipio y se puede emplear para el desarrollo de proyectos productivos; agrícolas, pecuarios, silvícola y acuícola.

Actualmente los manantiales y mantos acuíferos localizados en el municipio se tiene poca cantidad de agua o secos debido a la escasez de agua de lluvia.

Existía un gran número de Manantiales, sin embargo, año con año desaparecen por a la poca vegetación que prevalece en este lugar, debido a la extracción de árboles para utilizados como leña y carbón, actividad que se realiza sin ningún manejo y control, lo que ha originado que esta localidad sufra de escasez de agua, principalmente en los meses de marzo a mayo.

7.3.3 Clima.

Las condiciones geográficas específicas de este municipio determinan ecosistemas con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora.

La temperatura promedio anual varía de acuerdo a la altitud del terreno, en la zona media donde se encuentra ubicada la población a 2 120m.s.n.m., es de 17.5 °C promedio anual, en la zona alta hasta los 2900m.s.n.m.,es de 14°C promedio anual y a los 1400 m.s.n.m., la zona baja son 20°C promedio anual, se registra como temperatura promedio máxima en el municipio de 26°C y una mínima de 5° C.

En el mapa No.3, se muestran las Isotermas que van de 14 a 20 °C, de acuerdo a Kopen el municipio cuenta con la presencia de un clima C(w2) (w) que es de los tipos templados con lluvias en verano y de la zona urbana hasta el río llamado *Grande* tenemos la presencia de un clima (A) C (w) (w), que es semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

7.3.4. Suelos

En el territorio municipal hay tres tipos de suelos predominantes; el luvisol vértico, son suelos que estando secos presentan grietas en el subsuelo, son de fertilidad moderada o alta. Luvisol, frecuentemente rojos o claros, también se encuentran en tonos pardos o grises que no llegan a ser muy oscuros, son utilizados con fines agrícolas, tiene buena productividad para árboles frutales. Y regosol Eurico, de fertilidad moderada o alta, diferenciándose en color y textura, estos suelos se encuentran en la zona alta, zona baja y zona media del territorio municipal.

En la zona alta del municipio se encuentran suelos con profundidad agrícola que van de 7 a 29 cm. de grosor con alto contenido de materia orgánica, de colores predominantes entre amarillo cafésáceo y café, existiendo poca pedregosidad en las áreas descubiertas y también en el resto de la superficie que regularmente se encuentra cubierto por vegetación forestal natural.

En la zona media al igual que la zona alta, los suelos aún se encuentran con textura areno arcilloso y con mayor cantidad de limo, su color varía desde amarillo café hasta rojizos, con poca existencia de materia orgánica debido a que se encuentran abiertos a la agricultura, estos terrenos presentan grandes cantidades de erosión hídrica y eólica ya que tienen pendientes aproximadas del 15 al 25%, es en esta zona donde se encuentra el área urbana.

La zona baja se caracteriza por presentar suelos más pedregosos, con menor cantidad de arcilla, poca existencia de materia orgánica, el color de los suelos varía desde amarillos a rojizos con cubierta de vegetación natural caducifolia y presencia de matorral xerófito.

7.3.5 Flora

La vegetación existente en el municipio se clasifica como selva baja subperennifolia y caducifolia, predominando la vegetación natural de pino y encino, también existe vegetación inducida en las áreas que fueron descubiertas para uso agrícola. Reforestación con árboles de pino a orillas de la carretera de terracería que va de la desviación hasta el lugar denominado *viadina*, año han venido reforestando los terrenos baldíos que no se les da actualmente algún uso o que se encuentran prácticamente abandonados. Aún falta reforestar los terrenos que se encuentran baldíos cercanos a la población, en los terrenos que siguen siendo utilizados para la agricultura podemos encontrar plantaciones de árboles frutales de zona templada. La flora existente varía en las tres diferentes zonas del municipio: En la zona alta, se ha logrado preservar la diversidad de vegetación natural, encontrándose: confieras, roble, encinos de diferentes especies, madroño, vegetación herbácea de musgos, palmitas y algunas especies de orquídeas.

La zona media; ha sido utilizada para uso agrícola, dentro de las especies que han sido regeneradas se cuentan algunas especies de pino, encino, madroño y pingüita principalmente.

La zona baja; fue descubierta al cultivo y actualmente está cubiertas por algunas especies de vegetación secundaria. Aquí la vegetación es menos densa, encontramos especies de encino, cacho de venado, espinal chaparreras, huizache y matorral xerófito, zacatón y maguey tóbala.

7.3.6 Fauna

Torres (1992), revela que la Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México (38% del total nacional) que rivaliza con estados enteros de la República. 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, op cit).

Existe gran diversidad de animales silvestres distribuidas a lo largo del territorio municipal y de acuerdo a su hábitat apropiado, ya que existe una reglamentación interna que protege la fauna silvestre, donde se sanciona la caza de animales. Dentro del territorio del municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño.

7.4 Dinámica Sociodemográfica.

7.4.1 Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población total del municipio de San Juan Evangelista Analco es de 413 habitantes, distribuyéndose de la siguiente manera: el 52.54% son mujeres y el 47.45% son hombres, es decir 196 hombres y 217 mujeres. Como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Población total.



Fuente: Encuesta intercensal 2015, Inegi.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 la población es de 435 habitantes.



7.4.2 Tasa de crecimiento

Con respecto a la tasa de crecimiento poblacional en los últimos tres quinquenios en el municipio se observa un incremento de la población. Durante el quinquenio de 2010 a 2015 se incrementaron 9 personas y del 2015 al 2020 de acuerdo con el informe anual de pobreza 2020 hubo un aumento de 22 personas. Observar la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Crecimiento Poblacional



Fuente: Encuesta intercensal 2015, Inegi.

7.4.3 Total de hogares.

El municipio cuenta con 128 hogares; se dividen en tipo familiar los cuales corresponden al 73.33%, en tanto que el de tipo no familiar representa el 17.19% estos hogares son unipersonal.

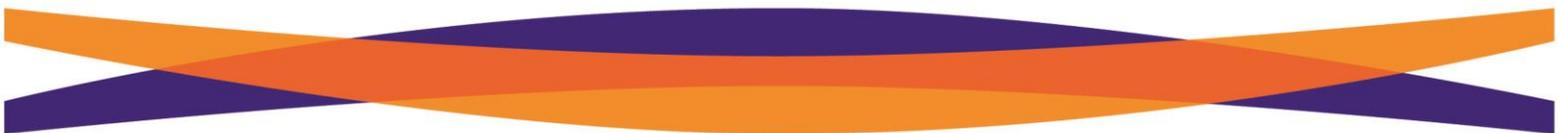
8. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el PND Y PED.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	POLÍTICAS TRANSVERSALES		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	POLÍTICAS TRANSVERSALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022	POLÍTICAS TRANSVERSALES	
EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN PÚBLICA	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 3. OAXACA SEGURO	PUEBLOS INDÍGENAS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES	EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ	IGUALDAD DE GÉNERO DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASUNTOS INDÍGENAS	
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO			EJE 2. OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE		EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE		
			EJE 4. OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR		EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO		
EJE 3. BIENESTAR			EJE 5. OAXACA SUSTENTABLE		EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE		
			EJE 1. OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL		





9.EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.



9.1 Diagnóstico.

9.1.1 Seguridad pública y prevención.

En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad pública el cual es atendido por el síndico, síndico suplente y cuatro policías quienes a su vez se apoyan de dos mayores quienes son los que resguardan la seguridad social.

Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente el de los escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, las faltas a los trabajos comunitarios y en ocasiones lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno en la cabecera municipal. Cuando se presentan delitos más graves, estos son turnados a la cabecera distrital en Ixtlán de Juárez, donde se ubica una oficina del Ministerio Público, quien es el encargado de procurar justicia.

Seguridad, protección civil y paz comunitaria No contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, tampoco hemos integrado un comité de protección civil en el caso de siniestros naturales.

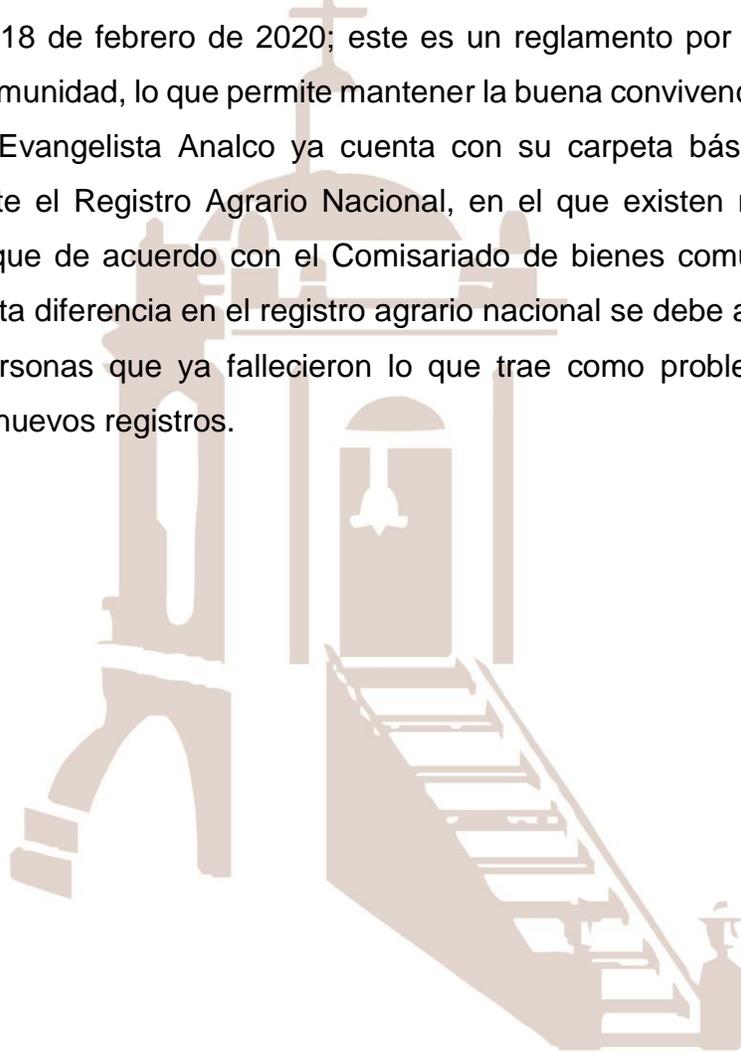
9.1.2 Conflictividad agraria.

El municipio actualmente no tiene conflictos agrarios ni de ninguna índole con los pueblos vecinos, cuando se trata de un conflicto agrario con un ciudadano de otra comunidad o un conflicto entre comunidades, interviene el H. Cabildo junto con el Comisariado de Bienes Comunales.

El Municipio delimita y hace una limpia de todos los ejes- colindancias con los municipios vecinos año con año, para que, de esa manera, se eviten los conflictos de límites de terrenos con los municipios colindantes

9.1.3 Tenencia de la tierra.

Los terrenos del municipio, se rigen por el régimen de bienes comunales, la tierra que cada ciudadano posee es para el uso y aprovechamiento de actividades agrícolas y pecuarias, mediante métodos tradicionales de roza tumba quema, coa y yunta. Al interior del Municipio se cuenta con el estatuto Comunal el cual fue actualizado el 18 de febrero de 2020; este es un reglamento por el que se rigen dentro de la comunidad, lo que permite mantener la buena convivencia. El municipio de San Juan Evangelista Analco ya cuenta con su carpeta básica, legalmente reconocido ante el Registro Agrario Nacional, en el que existen registrados 533 comuneros y que de acuerdo con el Comisariado de bienes comunales son 154 comuneros, esta diferencia en el registro agrario nacional se debe a que aún están registrados personas que ya fallecieron lo que trae como problema que no se puedan hacer nuevos registros.



9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Mantener la paz y tranquilidad en el municipio.	Fortalecimiento institucional y equipo de seguridad pública	Impulsar la creación y ejecución de normatividad reglamentaria.	Capacitación del gobierno municipal de derechos humanos.	16.1
			Creación del bando de policía y buen gobierno.	16.1
		Gestión y/o adquisición de una infraestructura vehicular y equipo de seguridad a los elementos policiacos.	Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.	16.7
			Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.	16.7
Fortalecer la cultura de prevención	Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información	Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana, así como fortalecer la prevención ante desastre naturales con la participación de la sociedad organizada.	Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas y de salud.	10.2
			Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.	10.2
			Capacitar al Consejo de protección civil municipal	16.7
			Equipamiento al consejo de protección civil.	16.7

EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.

ESTRATEGIA		LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Garantizar la paz agraria.	Fortalecer a la autoridad de Bienes Comunales.	Promover acciones de capacitación y coordinación de la autoridad comunal.	Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna.	16.2,16.7
		Procurar la paz agraria a través de la reglamentación.	Aplicación de estatuto comunal actualizado.	



9.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.				
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Capacitación del gobierno municipal de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 5,000.00	FORTAMUNDF
Creación del bando de policía y buen gobierno.	2020	Sindicatura Municipal	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF
Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF
Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 15,000.00	FORTAMUNDF
Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas y de salud.	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 10,000.00	FORTAMUNDF

EJE 1. ANALCO SEGURO Y EN PAZ.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.	2020-2022	Sindicatura Municipal	Por definir	FORTAMUNDF
Capacitar al Consejo de protección civil municipal	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 5,000.00	FORTAMUNDF
Equipamiento al consejo de protección civil.	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF
Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna	2020-2022	Sindicatura Municipal	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.
Aplicación de estatuto comunal actualizado.	2020-2022	Sindicatura Municipal	Por definir	Ramo 28 y/o recursos fiscales.

9.4 METAS E INDICADORES.

METAS E INDICADORES			
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA
Capacitación del gobierno municipal de derechos humanos.	3 capacitaciones	Número de capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100
Creación del bando de policía y gobierno.	Bando de policía y gobierno	Bando de policía y gobierno	Bando de policía y gobierno
Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.	Elementos de seguridad pública con equipo adecuado.	Número de policías con equipo de seguridad adecuado	Número de policías con equipo de seguridad/Total de policías *100.
Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.	Elementos policiacos capacitados	Número de policías capacitados	Número de policías capacitados/Total de policías*100
Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas y de salud.	3 programas	Número de programas de prevención	Número de programas de prevención realizados/Número de programas *100
Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.	Firmar convenios con las comunidades vecinas	Número de convenios firmados	Número de convenios firmados/Número de convenios programados*100
Capacitar al Consejo de protección civil municipal	2 capacitaciones al Consejo de protección civil	Número de capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100
Equipamiento al consejo de protección civil.	equipamiento adecuado del CPC	% de equipamiento del CPC	% de equipamiento del CPC/Total de equipo de protección civil *100.
Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna	2 capacitaciones al comisariado de bienes comunales.	Número de capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100
Aplicación de estatuto comunal actualizado.	Ejecución del estatuto comunal	% del estatuto aplicado	% del estatuto aplicado/ total del estatuto*100



10. EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE.

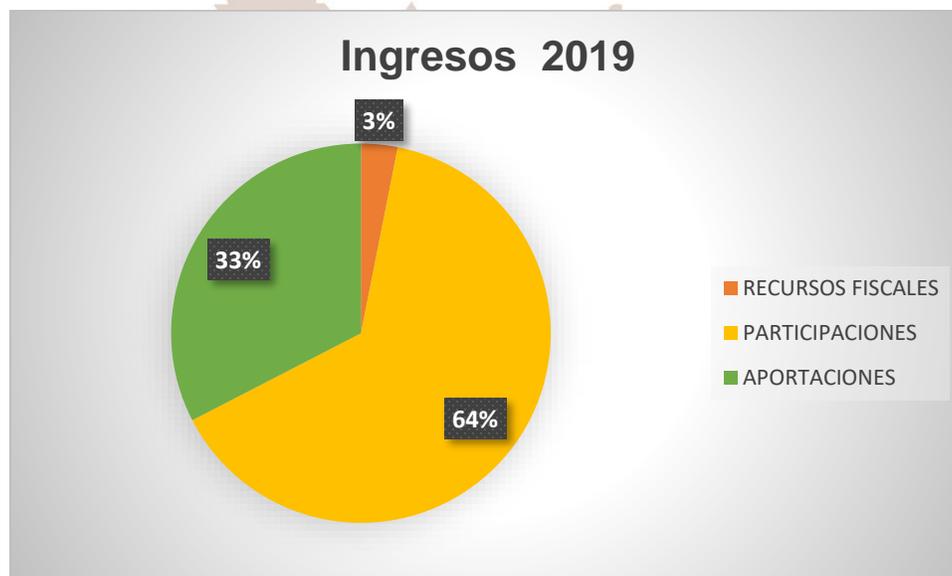


10.1 DIAGNÓSTICO

10.1.1 Finanzas Municipales.

Durante el año 2019 de los ingresos obtenidos por un total de \$ 2,422,159.78 el 64% fue de participaciones federales por la cantidad de \$ 1, 557,590.04, y de aportaciones federales por la cantidad de \$789,215.42 que representa un 33% y tan solo de recursos fiscales se obtuvo el 3% es decir \$75,353.72. Derivado de estos datos se puede afirmar que el municipio depende de los recursos otorgados por el gobierno federal y estatal y sus recursos propios son un mínimo porcentaje.

Gráfica 3. Ingresos 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de estados financieros 2019.

De los recursos fiscales del rubro por el que más se percibe es el de derechos y en el que menos cantidad se obtiene son productos, por lo que es necesario realizar campañas de concientización acerca de la importancia de la tributación municipal. Observe la siguiente gráfica.

Gráfica 4: Recursos fiscales.



Fuente: Elaboración propia con datos de estados financieros 2019.

10.1.2 Buenas prácticas.

El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal.

Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por lo ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles, además la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales.

10.1.3 Municipio digital

El Municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información,



entre los cuales están: gobierno electrónico y democracia electrónica. La utilización de la tecnología, permite a los gobiernos locales mantener a los habitantes informados de las acciones que realizan logrando que exista la rendición de cuentas y la transparencia.

El H. Ayuntamiento pone a su disposición de toda la población municipal una página de internet en la cual se publica la información pertinente y actualizada de las actividades del actual gobierno municipal, dando cumplimiento al artículo 9 y 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. La página electrónica cuenta con la siguiente dirección <http://municipioanalco.gob.mx/>.

En el municipio actualmente opera mediante internet satelital para atender solicitudes y programas que implementa el gobierno federal y estatal, entre ellos la captura de informes trimestrales al portal aplicativo de hacienda, la presentación de información financiera a través de la página del CEACO, entre otros.

10.1.4 Gestión y coordinación municipal.

La coordinación y la gestión municipal son herramientas claves que describen y caracterizan el trabajo de los municipios, el cuerpo del ayuntamiento entre sus principales funciones está la de ser gestores activos al servicio de su población, gran parte de los programas y acciones estatales y federales que se destinan para mejorar la calidad de vida de los habitantes se logran gracias a la gestión y coordinación que el municipio busque y realice para alcanzarlos. La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del municipio. El Municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable,

salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género). Los recursos que les llegan a los municipios son insuficientes, no alcanza para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias, existen muchas necesidades, los municipios como primer órgano de gobierno se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para hacer llegar los apoyos a los ciudadanos.

Formas de Organización.

La organización municipal inicia a través del Cabildo y la figura del Presidente Municipal, el régimen de gobierno es a través de sistemas normativos internos por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea municipal. La mayoría de los integrantes del Cabildo Municipal tienen diferentes grados de escolaridad, la educaron primaria, secundaria, nivel bachillerato y licenciatura. La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:



10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Implementar la recaudación municipal.	Concientización de la importancia de la contribución municipal.	Concientizar a la ciudadanía de la importancia de los ingresos municipales	Establecer una campaña para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales	16.5, 16.6
Creación de una página digital.	Uso de las tecnologías digitales.	Digitalizar la información municipal.	Creación de una página web.	16.1
Fortalecer la institucionalidad municipal.	Capacitación de los funcionarios públicos.	Mejorar los procesos administrativos en el Ayuntamiento	Cursos de capacitación para los servidores públicos municipales sobre sus funciones.	5,16.5
			Elaboración de reglamento de control interno de la administración municipal.	16.5



10.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE				
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Establecer una campaña para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales	2020-2022	Regiduría De Hacienda	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.
Creación de una página web.	2020	Regiduría De Hacienda	\$ 5,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.
Cursos de capacitación para los servidores públicos municipales sobre sus funciones.	2020-2022	Regiduría De Hacienda	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.
Elaboración de reglamento de control interno de la administración municipal.	2020-2022	Regiduría De Hacienda	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.

10.4 METAS E INDICADORES.

EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE.			
METAS E INDICADORES			
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMÚLA
Establecer una campaña para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales	3 campañas de concientización	Número de campañas realizadas.	Número de campañas realizadas/Número de campañas programas*100.
Creación de una página web.	Página web	Página web	Página web
Cursos de capacitación para los servidores públicos municipales sobre sus funciones.	3 cursos de capacitación.	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación realizados/Número de cursos de capacitación programados*100.
Elaboración de reglamento de control interno de la administración municipal.	Reglamento de control interno	Reglamento de control interno	Reglamento de control interno





11. EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO.



11.1 DIAGNÓSTICO.

En este apartado se pretende dar a conocer información que permita analizar la situación económica en la que se encuentra la población de San Juan Evangelista Analco, entre las que destacan los problemas y recursos con los que cuenta para impulsar el desarrollo económico del Municipio en cada uno de los sectores productivos en los que este se desenvuelve.

11.1.1 Población Económicamente Activa

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

Para el año 2015 los datos estadísticos obtenidos de INEGI (Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015) sobre la PEA de 12 años y más de este Municipio, muestra lo siguiente:

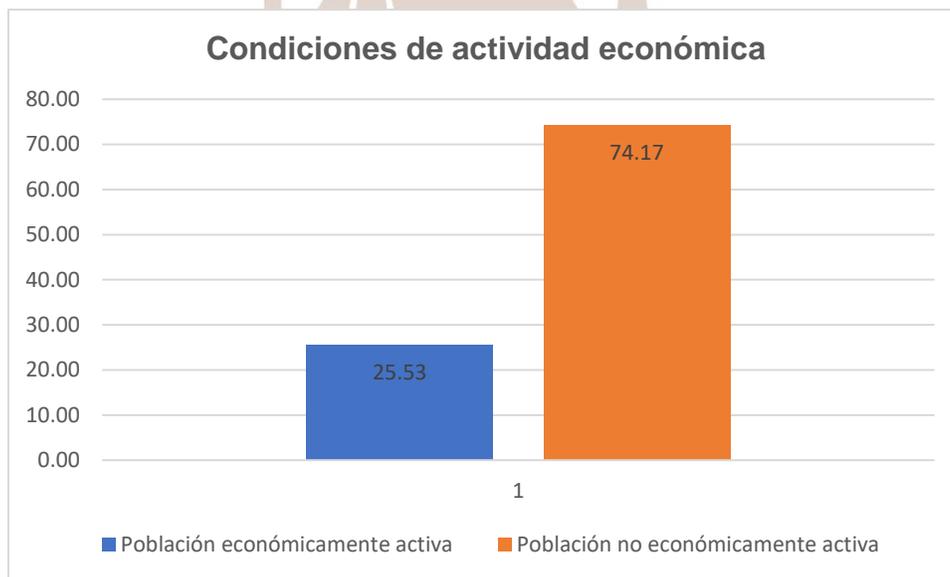
Tabla 1: Distribución de la PEA 2015.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	333	25.53	100.00	0.00	74.17	0.30
Hombres	152	41.45	100.00	0.00	57.89	0.66
Mujeres	181	12.15	100.00	0.00	87.85	0.00

Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

En la información presentada anteriormente se observa que la población total de 12 años y más es de 333, de las cuales el 74.17% pertenecen a la Población Económicamente Activa y 25.53% personas representan a la población no económicamente activa (PNEA) del Municipio de San Juan Evangelista Analco. Considerando que la población total es de 433 personas, a continuación, se presenta una gráfica donde se muestra su comparación con la Población Económicamente Activa.

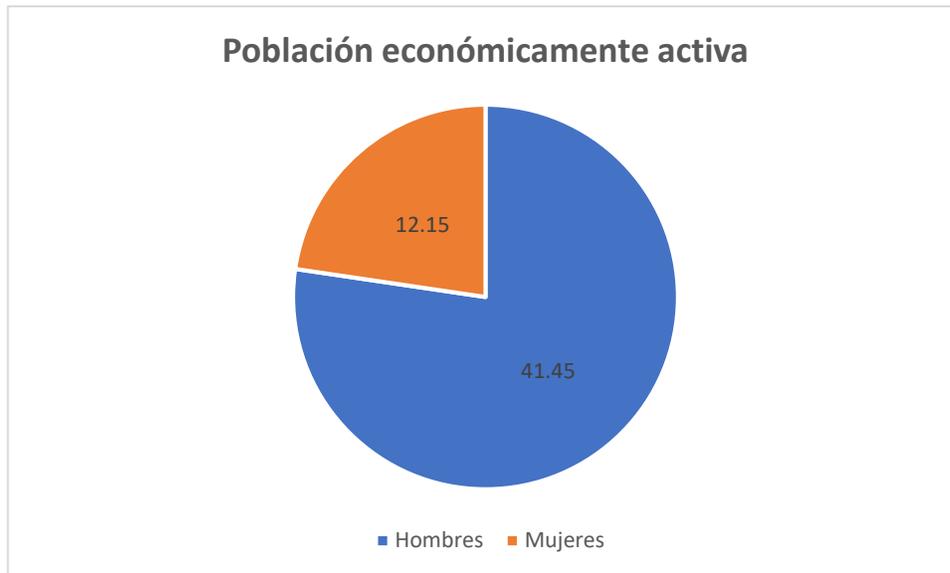
Gráfica 5. Condiciones de actividad económica.



Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

La Población Económicamente Activa es igual a 85 personas, de las cuales el 12.15% son mujeres y el 41.45 % de hombres.

Gráfica 6. Población económicamente activa.

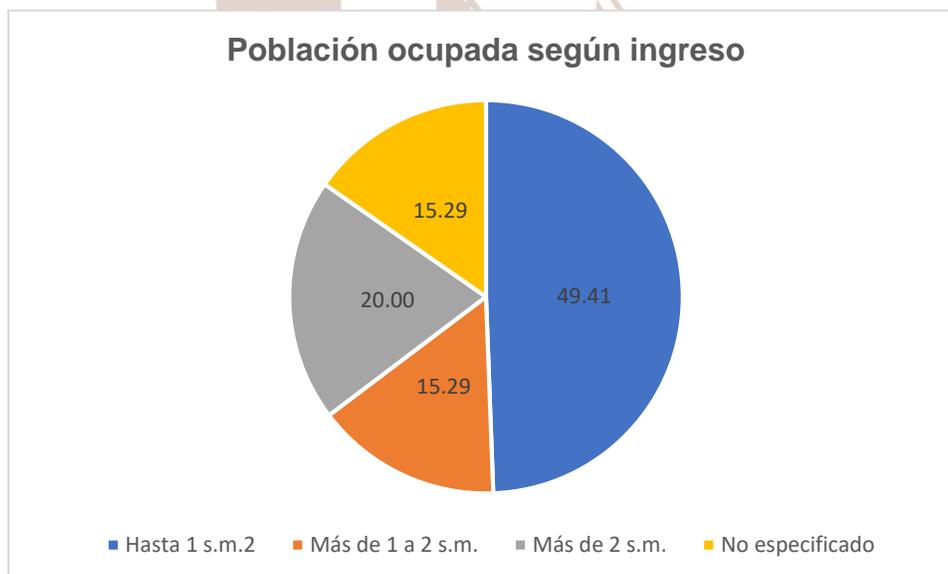


Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

11.1.2 Población Económicamente Activa ocupada según ingreso por trabajo.

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de la PEA ocupada de acuerdo al ingreso que perciben por el desempeño de su trabajo. El ingreso por trabajo se expresa en salario mínimo mensual.

Gráfica 7. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo.



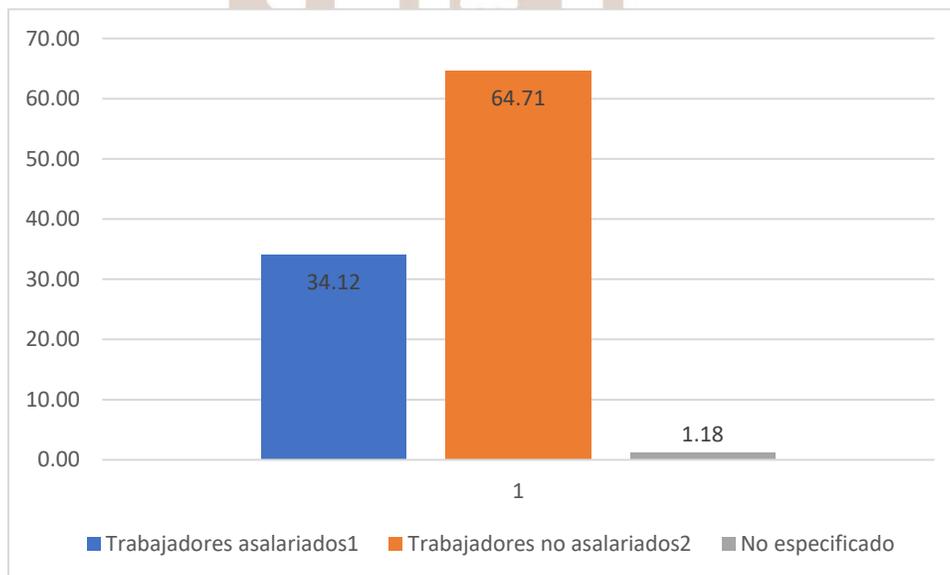
Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

De las 85 personas que representan a la población ocupada 42 son las que obtienen hasta 1 salario mínimo, 13 perciben de 1 a 2 salarios mínimos, 17 reciben más de 2 salarios mínimos y 13 personas no han sido identificadas en el salario que generan por la actividad que desempeñan.

11.1.3 Población Económicamente Activa ocupada según posición en el trabajo.

Entre los trabajadores asalariados se contemplan a los empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago, dentro de los trabajadores no asalariados se encuentran los empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Gráfica 8. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo



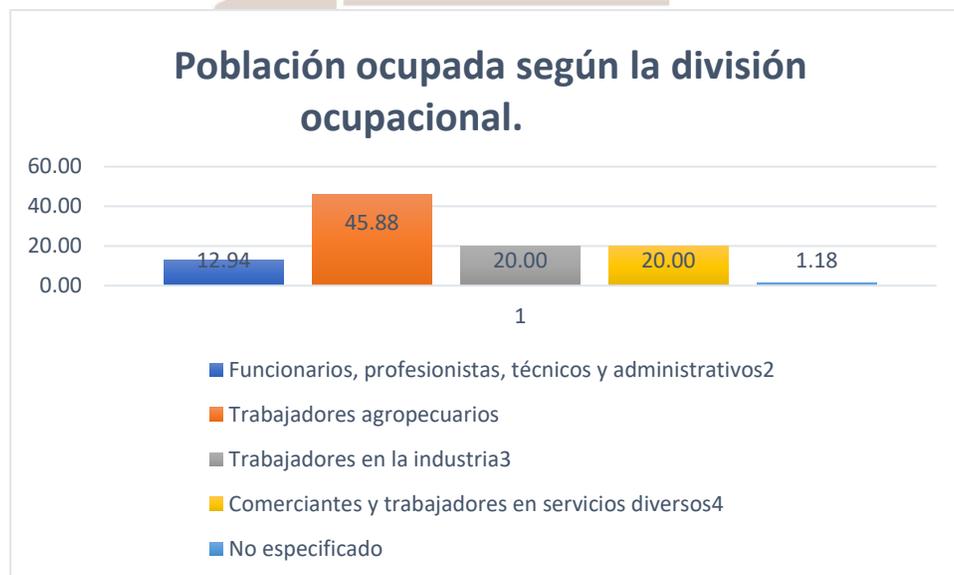
Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

Los trabajadores asalariados representan el mayor porcentaje con un 34.12% igual a 29 personas, en comparación con los 55 trabajadores no asalariados que corresponde al 64.71%, indicando que la población en su mayoría son obreros, jornaleros, peones o ayudantes sin pago.

11.1.4 Población Económicamente Activa ocupada según división ocupacional.

La división ocupacional esta agrupada de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

Gráfica 9. Población ocupada según la división ocupacional.



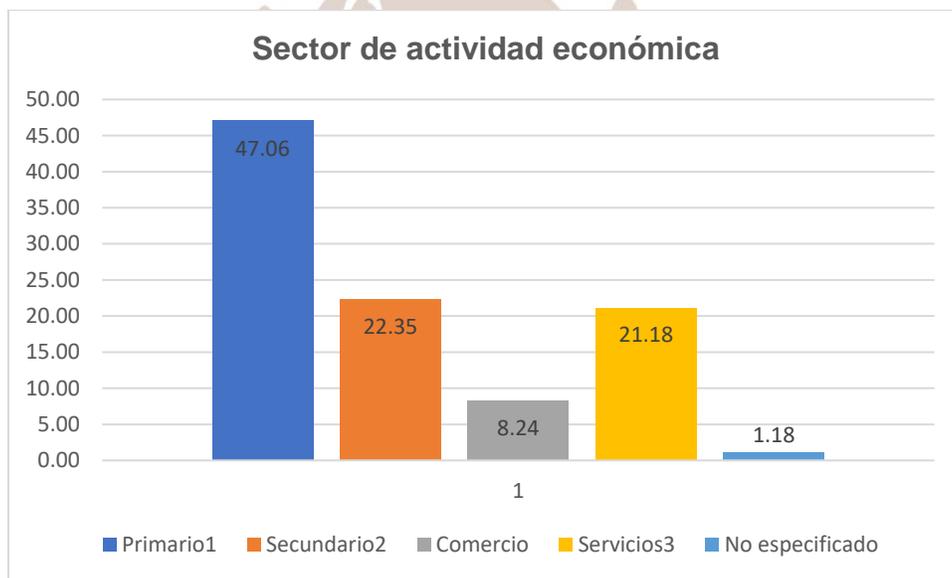
Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

La gráfica anterior refleja que el mayor porcentaje está representado por 45.88% por trabajadores agropecuarios y en segundo lugar son comerciantes y a la par trabajadores de la industria y un 12.94 % son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

11.1.5 Actividades económicas.

El Municipio de San Juan Evangelista Analco tiene características muy variadas en sus actividades económicas. Las personas trabajan para obtener, transformar o intercambiar los recursos naturales disponibles en su medio y utilizarlos en su beneficio; para esto se realizan actividades económicas que pueden diferenciarse en sectores primario, secundario y terciario.

Gráfica 10. Sector de actividad económica.



Fuente: Elaboración propia encuesta intercensal Inegi 2015.

El sector económico preponderante es el primario, ocupando al 47.06% de la PEA ocupada, sin embargo, esta cifra no es mayor a la suma de los porcentajes de los sectores secundario y terciario.

Por lo anterior es preciso favorecer estos sectores, particularmente aquellas que generen cadenas productivas para las actividades propias del Municipio.

11.1.6 Abasto y comercialización

El abasto de alimentos y bienes de consumo se hace principalmente en Ixtlán de Juárez, debido a que la comunidad no cuenta con tianguis o mercado público en donde realizar las actividades de comercio.

En días esporádicos se establecen vendedores de la propia comunidad a ofrecer sus productos en el centro de la población, además se tiene una tienda comunitaria en donde los pobladores pueden obtener los productos a un precio accesible.

Fotografía de vendedores de la población.



11.1.7 Turismo.

San Juan evangelista Analco es un municipio turístico que cuenta con un comedor comunitario que presta servicio a las personas que asisten a la comunidad, se cuenta con cabañas, a la tirolesa, motocross, ciclismo.

Sin embargo, no se cuenta con la infraestructura suficiente para prestar mayores y mejores servicios a los turistas.



11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Impulsar la producción agrícola para aumentar la comercialización	Mayor productividad en las actividades económicas	Gestión de apoyos para actividades agrícolas.	Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.	8.2
			Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores.	8.2
Impulsar el desarrollo turístico a través de vincular a los distintos actores que y que puedan ofrecer a las visitantes experiencias en el consumo de platillos típicos y en la oferta de productos artesanales.	Realizar las gestiones pertinentes a fin de activar el desarrollo turístico del municipio.	Ofertar los bienes y servicios de la población al turismo.	conservar la organización de los ciudadanos en la comunidad para ofertar los bienes y servicios.	8.9, 12.b, 11.4
Realizar las gestiones pertinentes a fin de activar el desarrollo turístico del municipio.	Gestión de recursos para fomentar los espacios turísticos.	Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo	11.4
Impulsar el municipio como destino turístico		Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo	11.4
Impulsar el municipio como destino turístico		Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Construcción de andador turístico en el área del campanario	11.4

11.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO				
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.	2020-2022	Regiduría de hacienda	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores.	2020-2022	Regiduría de hacienda	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Conservar la organización de los ciudadanos en la comunidad para ofertar los bienes y servicios.	2020-2022	Presidencia municipal	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo	2020-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo	2020-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de andador turístico en el área del campanario	2020-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

11.4 METAS E INDICADORES.

EJE 3. ANALCO DE PROGRESO Y DESARROLLO			
METAS E INDICADORES			
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMÚLA
Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.	2 programas de financiamiento	Número de programas de financiamiento	Número de programas de financiamiento ejecutados/Total Número de programas financiamiento *100
Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores.	2 programas de capacitación	Número de programas ejecutados	Número de programas realizados/Total de programas de capacitación*100
Conservar la organización de los ciudadanos en la comunidad para ofertar los bienes y servicios.	Organización comunal	Organización comunal	Organización comunal
Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo	950M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/Número de M2 programados*100
Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo	221M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/Número de M2 programados*100
Construcción de andador turístico en el área del campanario	2541M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/Número de M2 programados*100



12. EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE



12.1 DIAGNÓSTICO.

12.1.1 Uso racional de los recursos naturales.

Es importante saber que los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres humanos; tales como el agua, animales, minerales, madera, los alimentos como frutas y carnes, el aire, entre otros.

Tener la capacidad de dar un uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente, es decir, aprovecharlos de forma consciente y responsable a lo largo del tiempo, sin agotarlos o perjudicar su capacidad de renovación, es uno de los principios que persigue la actual administración de San Juan Evangelista Analco.

Aunque al paso del tiempo los recursos naturales de este Municipio han experimentado alteraciones en su clima, sufriendo cambios de temperatura a muy diversas escalas de tiempo que han producido alteraciones en el medio ambiente, muchas corrientes superficiales de agua cada año merman en su cauce, se ha observado cambios en la cantidad y la ubicación de las precipitaciones, cambios en los rendimientos agrícolas, extinción de especies, e incrementos del rango de los vectores de enfermedades. Todo esto derivado de una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas a las que se enfrenta el mundo y que es el cambio climático y San Juan Evangelista Analco no queda exento de ello.

El uso razonable de estos recursos implica estar consciente de que estos materiales y bienes de la naturaleza son difíciles de obtener y algunos de ellos se agotan para siempre, en este sentido, los recursos renovables deben ser bien administrados porque cuesta mucho trabajo volverlos a producir, y por el contrario los no

renovables se acaban y ya no va a volver a haber más de ellos. Debido a esto la importancia de recalcar el uso consciente de los recursos naturales ya que el factor humano es en gran parte el causante de muchas de las afectaciones que estos han sufrido durante el transcurso del tiempo.

12.1.2 Manejo de los residuos sólidos.

Es importante dar a conocer que los residuos son aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos. La intensificación de la generación de residuos de distintos tipos ha generado una gran variedad de problemas, como pueden ser las afectaciones a la salud humana y a los ecosistemas.

Los residuos sólidos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, por ejemplo: productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos.

Sin duda la generación de residuos sólidos es uno de los efectos más evidentes del crecimiento poblacional, son diversos los factores económicos y sociales que incrementan la generación residuos sólidos, el desmedido consumismo que existe hoy en día y la carencia del concepto reuso son las principales causas que han permitido que se incremente de manera desconsiderada la basura. Es excesivo lo que tiramos y muchas veces esos materiales ya no se pueden recuperar. Esto provoca que los basureros o sitios donde disponen los residuos tengan un alto volumen de materiales industrializables que se desechan.

Aunque San Juan Evangelista Analco se ha caracterizado por ser una comunidad limpia, el manejo de los residuos sólidos es uno de los principales problemas que se tienen en la región, así como en el país, es la actitud social y la ausencia de una

conciencia social lo que provoca la existencia de una gran cantidad de acumulación de residuos lo que conlleva a la contaminación en diferentes aspectos.

En el Municipio de San Juan evangelista Analco se lleva a cabo lo que es la recolección de basura, método que se ha venido aplicando desde hace ya varios años lo que nos da como resultado que nuestra comunidad sea ejemplo de limpieza, cuenta con un centro de acopio de basura, tiradero municipal, las personas que lo habitan son personas bien educadas en el manejo y separación de la basura, a nivel municipal es la Regiduría de Salud quien se encarga de programar la recolección a domicilio, de llevar los residuos al centro de acopio y realizar la venta de todos los reciclables, pero es importante inculcar el hábito con el que se cuenta a las nuevas generaciones para evitar la contaminación por residuos sólidos, es por eso que la Autoridad Municipal se ha dado a la tarea desde hace más de 15 años en implementar campañas de limpieza de las calles, se integraron campañas de capacitación en las escuelas, grupos de mujeres, y en todos los ámbitos para educar a las personas en el manejo y separación de la basura, se tiene establecidos contenedores en todas las calles de la localidad con la finalidad de no tener tiraderos de basura que aparte de contaminar generan mal aspecto en la población.

Una de las tareas que ha dado resultado es la implementación de campañas de limpieza en todos los estratos de la población, la educación ambiental que se imparte en todos los niveles educativos existentes en el municipio.

Sin embargo, el problema es la disposición final de los residuos que no son reciclables debido a que se realiza la quema de la basura a cielo abierto lo que provoca contaminación, por lo que se hace necesario la gestión de un relleno sanitario y el mantenimiento al centro de acopio de la población.



Fotografías del centro de acopio



12.1.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El municipio ya cuenta con su ordenamiento territorial, el cual fue aprobado por la Asamblea General Comunitaria de comuneros. En el año 2005 siendo presidente del Comisariado de Bienes Comunes el señor Filemón Manzano Sosa y Presidente del Consejo de Vigilancia, Álvaro Manzano Méndez; Secretario Municipal, Francisco Bautista Manzano; Regidor de Obras, Andrés Hernández Bautista y Comité de Autotransportes Miguel Pérez, con la participación de otros 17 comuneros entre ellos la señora Esperanza Dámaso; se realizó el PLAN DE USO DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO “Lachia-duni”, con el apoyo del equipo técnico integrado con profesionistas del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A. C. y Estudios Rurales y Asesoría, A. C. el cual lamentablemente casi se desconoce de su existencia. Es conveniente darlo a conocer y sirva de base para elaborar el necesario ordenamiento territorial comunitario.

12.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Promover la reducción, separación, reúso y reciclaje de los residuos sólidos.	Desarrollo de programas de educación para el manejo de residuos sólidos	Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, separación, reúso y reciclaje	Programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	12.5
Garantizar al adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación.	Manejo y disposición de residuos sólidos.	Gestión para la construcción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	Construcción de un relleno sanitario.	3.8,12.8
Garantizar al adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación.	Manejo y disposición de residuos sólidos.	Gestión para la construcción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	3.8,12.8
Promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Fomentar la organización para el cuidado de los recursos naturales	Prolongación de convenios ambientales	Conservar los convenios del plan ambiental de la región	11.4,15.1

12.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE				
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	2020-2022	Regiduría de salud	5,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales
Construcción de un relleno sanitario.	2020-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	2020-2022	Regiduría de salud	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Conservar los convenios del plan ambiental de la región	2020-2022	Presidencia Municipal	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

12.4 METAS E INDICADORES

EJE 4. ANALCO CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
METAS E INDICADORES			
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMÚLA
Programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	1 programa de educación de residuos sólidos	Número de acciones del programa realizadas.	Número de acciones del programa realizados/Total de acciones del programa*100
Construcción de un relleno sanitario.	Construcción del relleno sanitario	Construcción del relleno sanitario	Construcción del relleno sanitario
Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	Equipamiento total	% de equipamiento	% de equipamiento/total de equipamiento*100
Conservar los convenios del plan ambiental de la región	Permanecer en el programa de plan ambiental	Número de convenios prolongados	Número de convenios prolongados/total de convenios*100



EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL



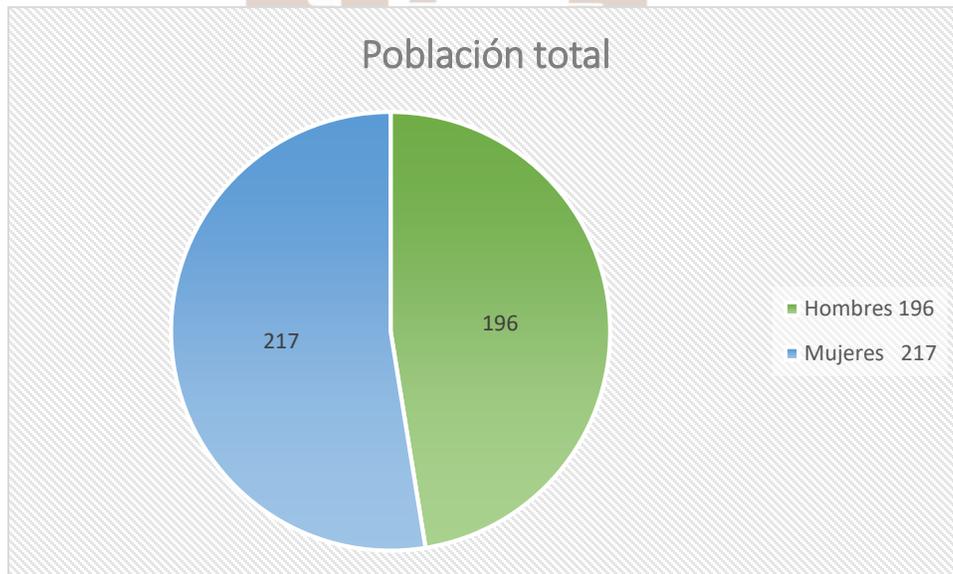
13.1 DIAGNÓSTICO.

13.1.1 Población

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 la población de San Juan Evangelista Analco es de 413 personas, dividido en 196 hombres y 217 mujeres.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 la población es de 435 habitantes.

Gráfica 11. Población total



Fuente: Encuesta intercensal 2015, Inegi.

13.1.2 Índice de marginación.

El grado de rezago social para San Juan Evangelista Analco de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 es medio.

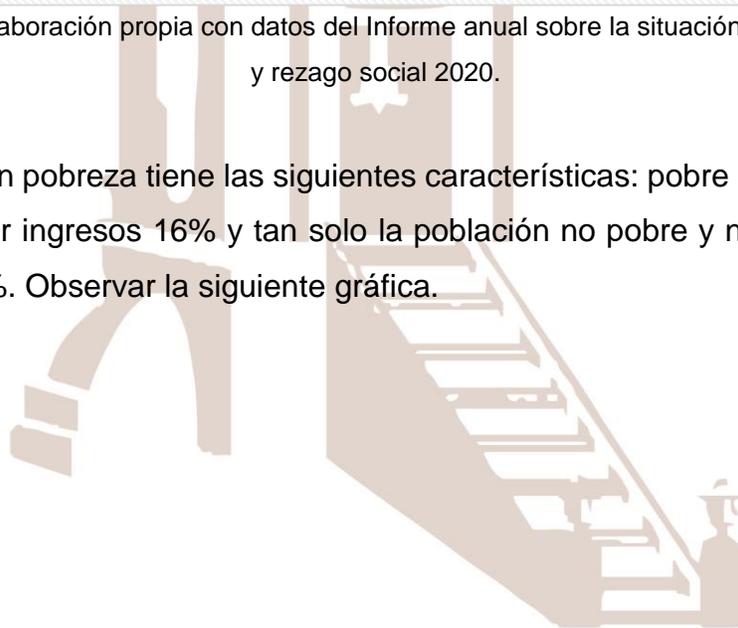
Su población en pobreza extrema corresponde al 18.90% y el 67% se encuentra en pobreza moderada.

Gráfica 12 : Población en pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

La población en pobreza tiene las siguientes características: pobre por carencias el 71%, pobre por ingresos 16% y tan solo la población no pobre y no vulnerable es tan solo el 13%. Observar la siguiente gráfica.



Gráfica 13: Características de la población en pobreza



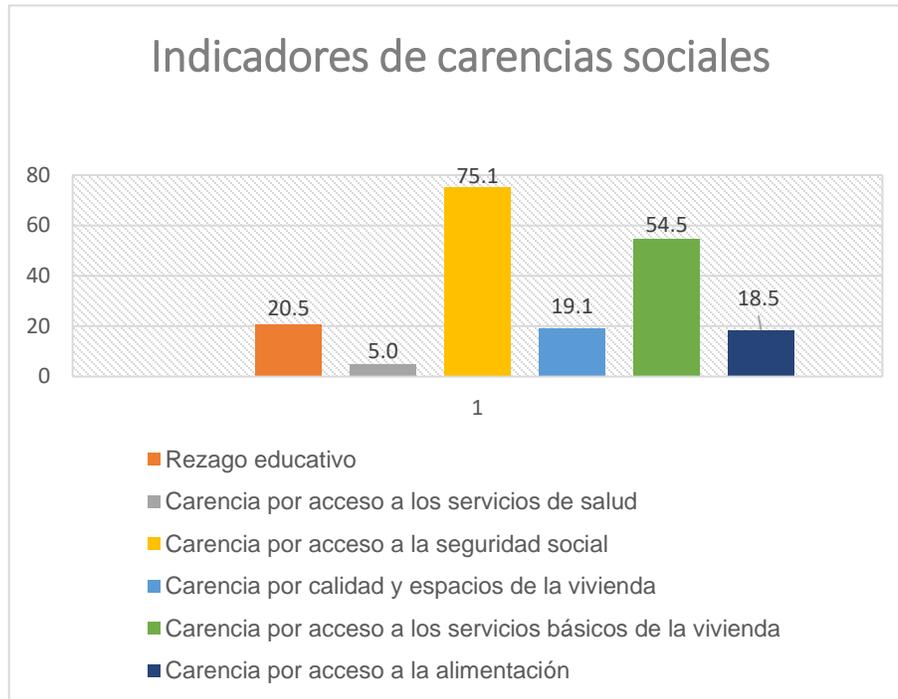
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

13.1.3 Indicadores sociales.

De acuerdo con Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 realizada por el CONEVAL los principales indicadores de carencias sociales que tiene el municipio son los que se pueden ver en la siguiente gráfica.



Gráfica 14 : Indicadores de carencias sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

13.1.4 Indicadores por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 100% de la población tiene acceso al servicio de agua, sin embargo, en los talleres realizados la falta de servicio de agua se da en los nuevos asentamientos, y la tubería existente requiere rehabilitación, el 0.5 % al drenaje, el 1,7 % a la electricidad y el 52.5% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar. Véase la siguiente tabla:



Tabla 2: Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	Población (Miles)	Porcentaje
En viviendas sin acceso al agua	0	0.0%
En viviendas sin drenaje	0	0.5%
En viviendas sin electricidad	0	1.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	0.2	52.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

13.1.5 Infraestructura social.

Agua potable: El agua se captura de manantiales que se encuentran en la zona alta del municipio, es una zona de vegetación boscosa, donde no existe explotación forestal lo que garantiza la pureza del agua, ideal para el consumo humano.

El estanque de abastecimiento tiene la capacidad para cubrir el total del consumo para la población, presentando problemas en época de sequía; ya que la población se encuentra en terrenos con pendientes y son las casas habitación de las partes bajas de la población las que alcanzan abastecerse de agua y los hogares que se encuentran en la parte alta difícilmente sube el nivel del agua debido a que muchas personas utilizan el agua potable para agua de riego en periodos de sequía. Este problema únicamente se presenta en los meses de abril y mayo. Otro problema que se presenta es que no hay control en la aplicación del cloro en el abastecimiento de agua lo que trae consigo un mal olor y sabor, dando como referencia que el nivel permisible dentro de las normas de calidad del agua para consumo humano es menor a 2.5mg/l, más de 300ppm dan un sabor salado al agua y provocan corrosividad, así como también es causante de enfermedades tales como hipertensión arterial entre otros.

La cabecera municipal existe una red de agua potable, pero se requiere el mantenimiento de la misma, la ampliación hacia los nuevos asentamientos y la construcción de tanque de almacenamiento, debido a que no es suficiente para la distribución de agua.

Drenaje: El municipio cuenta con el servicio de drenaje, se necesita la ampliación de la red, sin embargo, es necesario poner especial atención debido a que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales por lo que esta situación es un foco de contaminación.

Energía eléctrica. El municipio cuenta con un servicio de electrificación que abastece a la mayoría de la población. El servicio cubre aproximadamente un 95% de las viviendas a nivel municipal, el resto de las viviendas que no cuentan con el servicio es por los asentamientos nuevos por lo que es necesario su ampliación.

Comunicaciones y transportes. El municipio no cuenta con servicio de telefonía debido a que no existen antenas repetidoras de señal por lo que el servicio de telefonía e internet lo obtiene a través de planes que arrendan empresas privadas.

El servicio de transportes se presta a través de un taxi particular y dos camionetas mixtas de las cuales una pertenece a comisariado de bienes comunales que comunican a la población con la cabecera distrital Ixtlán y la capital del estado.

Alumbrado público: Con lo que respecta a este rubro y de acuerdo con la información obtenida con trabajo de campo el 75% de la población cuenta con este servicio.

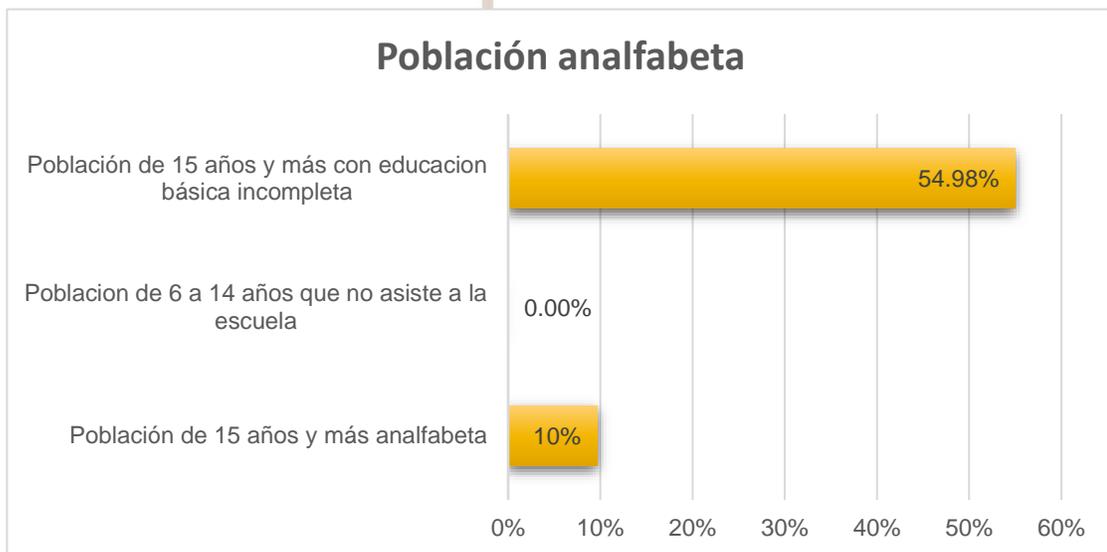
Vías de comunicación. La carretera federal Oaxaca- Tuxtepec es el medio por el cual se llega al entronque del camino que comunica a la población, actualmente dicho camino fue pavimentado con el programa de gobierno federal "Pavimentación a cabeceras municipales". Dentro de la población del total de las calles solo el 12% se encuentran pavimentadas.



13.1.6 Educación.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015 el 54.98 % de la población de 15 años y más cuenta con educación básica incompleta y solo el 10% de esta población es analfabeta.

Gráfica 15. Condiciones de población.



Fuente: Elaboración propia con encuesta intercensal 2015, Inegi.

13.1.7 Total de escuelas.

El municipio cuenta con un preescolar, 1 primaria y 1 telesecundaria la cuales son multigrado.

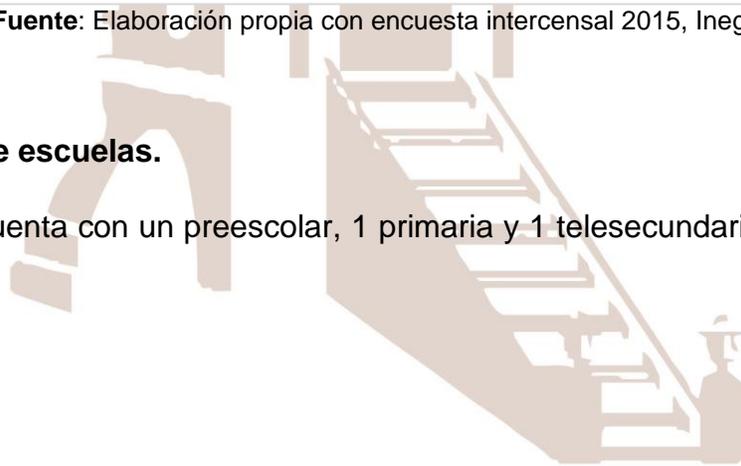


Tabla 3. Instituciones educativas.

Instituciones Educativas.				
Institución	Nombre	Infraestructura	Personal	Alumnos
Preescolar	Laatzi-duu	2 aulas, 1 dirección, sanitarios.	1 profesor	20 alumnos
Primaria	Benito Juárez	6 aulas, 1 dirección, sanitarios.	2 profesores y 1 director	49 alumnos
Secundaria	Telesecundaria.	3 aulas, 1 dirección, 1 aula de medios y 1 bodega.	2 profesores y 1 secretario.	17 alumnos

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Uno de los problemas que presenta la telesecundaria son los salones agrietados que son daños causados por los sismos, así mismo la falta de personal en las tres instituciones es uno de los problemas a los que se enfrentan puesto que la atención es multigrado.

Otro de los problemas que se muestran es la falta de equipamiento de mobiliario, equipo de cómputo, equipo de video, sonido.

13.1.8 Salud

Actualmente se cuenta con un centro de salud, donde presta atención un médico pasante y un enfermero. Atienden enfermedades leves como; fiebre, gripa, tos, escalofríos, dolor de cabeza, enfermedades estomacales, control de presión, métodos de planificación familiar, control de peso y talla de niños, entre otros. Cuando una persona tiene alguna enfermedad grave es trasladada al hospital de Ixtlán donde es atendida por médicos especialistas. Los horarios en que se presta el servicio es de lunes a domingo de 8:00am a 2:00 pm y de 15:00pm a 17:00 pm.

El centro de salud pertenece a la Secretaría de Salud correspondiente a la jurisdicción número 6 de Ixtlán de Juárez

Tabla 4. Infraestructura del centro de salud.

Consultorio	Concreto
Espacio de atención de pacientes	Concreto
Sala de espera	Concreto
Farmacia	Concreto
Jardín	Concreto
Estacionamiento	Concreto
Farmacia	Lámina

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Se cuenta con una ambulancia que está en condiciones regulares la cual se utiliza para el traslado de los pacientes de la comunidad a recibir atención médica a Ixtlán o a la ciudad de Oaxaca.

En este rubro se necesita un espacio para hospitalización, la construcción del espacio que ocuparía la farmacia, así como un espacio en donde el médico pueda quedarse.

13.1.9 Deporte.

El deporte que se lleva a práctica en el municipio es el Básquet ball el cual ha sido el deporte más representativo puesto que se participa cada año en los eventos realizados en las fiestas de la comunidad de Guelatao, se tiene diversas categorías tanto femenil como varonil.



Fotografías de los equipos de básquet ball en la copa Guelatao.



La limitante a la que se enfrentan dichos equipos a que no cuentan con un espacio deportivo adecuado para entrenamiento.

13.1.10 Cultura.

Existen diversas manifestaciones culturales que caracterizan a la población, estas manifestaciones hacen diferente y representa su riqueza cultural del municipio. Las fiestas patronales son un sello distintivo del municipio. En la población se venera a San Juan Evangelista Analco del día 25 al 28 de diciembre, esta fiesta se organiza con los ciudadanos a través del comité de festejos y la autoridad municipal. Cabe señalar que el 60% de la población pertenecen a la Fe cristiana y el 40% a la fe católica, estos datos fueron obtenidos en los talleres realizados.

13.1.11 Lengua.

San Juan Evangelista Analco una comunidad de origen zapoteca donde aún se conserva el uso de la lengua de este grupo étnico en las generaciones de adultos y ancianos. De acuerdo con el censo intercensal de INEGI (2015) aproximadamente el 57.76% no habla lengua

13.1.12 Música y Danza.

En cuestión de música y danza aún se conserva la tradicional banda de música de viento, cuenta con canciones originarias de la comunidad entre las más destacadas esta la titulada “Así es Analco” y sus bailes tradicionales son la danza de los moros y el jarabe del fandango.

Actualmente se construye la casa de la cultura en su tercera etapa, pero aún falta la cuarta etapa, el cual será el espacio para la enseñanza de estas actividades, sin embargo, será necesario el equipamiento de este espacio.



13.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.	Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano	Efectuar proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y dotación de servicios públicos.	Ampliación de la red de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1
			Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
			Ampliación de la red de drenaje sanitario	1.1 1.2, 1.4, 6.2, 6.3
			Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	1.1 1.2, 1.4, 6.2, 6.3
Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.	Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano	Efectuar proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y dotación de servicios públicos.	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
			Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	7.1, 11.3
			Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1 1.2, 1.4, 6.2, 6.3

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Promover en el municipio de San Juan Evangelista Analco una mejora en la infraestructura escolar.	Fortalecer la infraestructura escolar para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura escolar.	Mejoramiento de sanitarios en la escuela Benito Juárez	4.2,4.5, 4a
			Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela primaria "Benito Juárez clave 20 DPR0701C	4.2,4.5, 4a
			Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela Telesecundaria	4.2,4.5, 4a
			Construcción de dormitorios de maestros	4.2,4.5, 4a
Promover en el municipio de San Juan Evangelista Analco una mejora en la infraestructura escolar.	Fortalecer la infraestructura escolar para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura escolar.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria	4.2,4.5, 4a
			Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del preescolar "LATZIDUU"	4.2,4.5, 4a
			Construcción de techado en áreas de Impartición de educación física de la primaria "Benito Juárez" 20DPR0701C	4.2,4.5, 4a
Contar con un equipamiento de instituciones educativas adecuado.	Promover las oportunidades de aprendizaje a través de mejorar las condiciones educativas	Gestión y adquisición de equipamiento de instituciones educativas.	Equipamiento de las instituciones educativas	4a
Promover el deporte	Implementación de infraestructura deportiva	Gestión de recursos federales y estatales	Unidad deportiva	4a

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad	Establecer una planeación y gestión de recursos en infraestructura y equipamiento para la salud.	Construcción, rehabilitación y mejora de infraestructura y equipamiento para la salud	Ampliación del centro de salud	3.8
			Mejoramiento del centro de salud	3.8
Mejorar las vialidades del municipio.	Programa de construcción y rehabilitación de pavimentos.	Construcción y rehabilitación de pavimentos.	pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	11.a
Mejorar las vialidades del municipio.	Programa de construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería	Construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería.	Construcción de camino de extracción de madera en el paraje KM 79	11.3
Impulsar infraestructura y acciones que preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Construcción y rehabilitación de bienes culturales.	Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	4a, 4.7, 11.7
			Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	4a, 4.7, 11.7
Impulsar infraestructura y acciones que preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Brindar educación artística y cultural inicial que permita a niños y jóvenes	Implementación de talleres para fomentar la lengua zapoteca.	4a,4.7
			Implementar talleres para la conservación de la banda musical.	4a,4.7
			Equipamientos de instrumentos musicales	4a,4.7

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad	Establecer una planeación y gestión de recursos en infraestructura y equipamiento para la salud.	Construcción, rehabilitación y mejora de infraestructura y equipamiento para la salud	Ampliación del centro de salud	3.8
			Mejoramiento del centro de salud	3.8
Mejorar las vialidades del municipio.	Programa de construcción y rehabilitación de pavimentos.	Construcción y rehabilitación de pavimentos.	pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	11.a
Mejorar las vialidades del municipio.	Programa de construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería	Construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería.	Construcción de camino de extracción de madera en el paraje KM 79	11.3
Impulsar infraestructura y acciones preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Construcción y rehabilitación de bienes culturales.	Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	4a, 4.7, 11.7
			Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	4a, 4.7, 11.7
Impulsar infraestructura y acciones preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Brindar educación artística y cultural inicial que permita a niños y jóvenes	Implementación de talleres para fomentar la lengua zapoteca.	4a,4.7
			Implementar talleres para la conservación de la banda musical.	4a,4.7
			Equipamientos de instrumentos musicales	4a,4.7

13.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL				
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la red de energía eléctrica	2020	Regidor de obras	300,000.00	FIMSDF
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	2020	Regidor de obras	300,000.00	FIMSDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario	2020-2022	Regidor de obras	400,000.00	FIMSDF
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	2020-2022	Regidor de obras	200,000	FIMSDF
Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	FIMSDF
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Mejoramiento de sanitarios en la escuela Benito Juárez	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela primaria "Benito Juárez clave 20 DPR0701C"	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela Telesecundaria	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de dormitorios de maestros	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación del centro de salud	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Mejoramiento del centro de salud	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de camino de extracción de madera en el paraje KM 79	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Implementación de talleres para fomentar la lengua zapoteca.	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Implementar talleres para la conservación de la banda musical.	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Equipamientos de instrumentos musicales	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Unidad Deportiva	2020-2022	Regidor de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento



13.4 METAS E INDICADORES

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL			
METAS E INDICADORES			
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMÚLA
Ampliación de la red de energía eléctrica	10 postes	Número de postes colocados.	Número de postes colocados/Número de postes programados*100
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	1500ML	Número ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100
Ampliación de la red de drenaje sanitario	200ML	Número ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	2000 ML	Número ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100
Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	160M3	Número M3 construidos	Número M3 construidos/Número de M3 programados*100
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	30 postes	Número de postes colocados.	Número de postes colocados/Número de postes programados*100
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	750M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

METAS E INDICADORES

Mejoramiento de sanitarios en la escuela Benito Juárez	48M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20 DPR0701C	100ML	Número ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100
Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela Telesecundaria	100ML	Número ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100
Construcción de dormitorios de maestros	36M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria	960M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Ampliación del centro de salud	120M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100

EJE 5. ANALCO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

METAS E INDICADORES

Mejoramiento del centro de salud	250M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	7000M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Construcción de camino de extracción de madera en el paraje KM 79	3KM	Número de KM construidos	Número KM construidos/Número de KM programados*100
Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	400M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	693M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100
Implementación de talleres para fomentar la lengua zapoteca.	3 talleres	Número de talleres realizados	Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100
Implementar talleres para la conservación de la banda musical.	3 talleres	Número de talleres realizados	Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100
Equipamientos de instrumentos musicales	10 equipos musicales	Número de equipos musicales	Número de equipos musicales gestionados/Número de equipos programados*100
Unidad deportiva	Unidad deportiva	Unidad deportiva	Unidad deportiva



14. POLITICAS TRANSVERSALES

■

Políticas Transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En este apartado se incluyen todos los quehaceres del gobierno para propiciar el desarrollo de la población en los diferentes aspectos de su vida cotidiana tanto social como económica, cultural y político.

Dentro de las políticas transversales que el gobierno estatal incorporo en su plan estatal de desarrollo se encuentran las siguientes: igualdad de género, asunto indígena y derecho de niñas, niño y adolescente; no obstante, estas políticas transversales se incluyen en el plan como complemento de los ejes de desarrollo municipal.

14.1 Eje transversal. Igualdad de Género

En la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4to establece que la igualdad de género es un principio de las garantías individuales donde los hombres y mujeres son iguales ante la ley, es decir que todas las personas sin distinción alguna tienen los mismos derechos y obligaciones que enmarca el Estado y la sociedad.

La igualdad de género promueve dos líneas de acción: analizar y tratar en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación de mujeres como los hombres y para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo, (Organización Internacional del Trabajo).

Bajo esta perspectiva, el municipio de San Juan Evangelista Analco considera como una de las políticas públicas para implementar la igualdad de género forjando oportunidades de trabajo, libertad, seguridad, equidad y dignidad humana con el propósito de obtener beneficios para todos por igual.

Con la investigación de campo realizada en la comunidad y al analizar su forma de organización tanto social como en gobierno se pudo detectar que la participación de la mujer ha sido un elemento clave para llevar a cabo diversas actividades como lo son sus asambleas para elegir a sus representantes políticos, ya que además de participar y dar sus puntos de vista en las diversas decisiones tomadas también se han convertido en representantes de la comunidad como fue en el caso de la C. Maricela Baustista Manzano quien fue la primer mujer presidenta y todas aquellas mujeres que han ocupado un cargo en la comunidad, considerando que debe existir una equidad e igualdad de oportunidades entre sus habitantes.

14.2 Eje transversal. Asuntos indígenas

El Estado de Oaxaca está integrado por pueblos indígenas a los cuales se les reconoce de acuerdo con el artículo 3° de la Ley De Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca como: “Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia .El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas el carácter jurídico de personas morales de derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal, Municipales”.

En el mismo artículo se define a las comunidades indígenas, las cuales serán: “Aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena y que tengan una categoría administrativa inferior a la del municipio, como agencias municipales o agencias de policía”.

De acuerdo a datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI), para el año 2010 el Estado de Oaxaca tenía 1, 165,186 personas mayores de 5 años hablantes de alguna lengua indígena, esto representa

al 34% de la población total de la entidad, a través de la información obtenida se pudo determinar que de cada 100 personas que declaran hablar alguna lengua, 14 no hablan el español.

El Estado cuenta con 4 grupos de lenguas indígenas entre los cuales están las lenguas zapotecas con un total de 371,740 hablantes, lenguas mixtecas con 264,047, el Mazateco con 175,970 personas hablantes y una última lengua que es el mixe con un número de hablantes total de 117,935. Según datos obtenidos con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 1,789 en la categoría de 3 años y más de los cuales un 99.40% están en condición de habla española,. Del total de la población mencionada un 57.76% no habla una lengua indígena a pesar de ser el zapoteco una de sus lenguas madres, esto según información recopilada con habitantes de la población.

Con base a la información anterior tanto de lenguas indígenas como la auto adscripción, se puede notar la existencia de un problema relacionado a los asuntos indígenas, pues a pesar de tener antecedentes indígenas y una lengua madre, gran parte de la población ha ido perdiendo sus raíces, de acuerdo con los representantes municipales es un tema que les preocupa por la pérdida de cultura, lo cual se tendría que considerar y establecer ciertas estrategias para mantener y hacer crecer sus tradiciones, lenguas y cultura.

14.3 Eje transversal. Derechos de niños, niñas y adolescentes

Con base a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Los ascendentes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos enlista los derechos de las niñas, niños y Adolescentes y sólo mencionaran los que son reconocidos en el Municipio de San Juan Evangelista Analco:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

Derecho de prioridad. Tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

Derecho a la identidad. Las Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.

Derecho a vivir en familia. Tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior.

Derecho a la igualdad sustantiva. Tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos.

Derecho a no ser discriminado. Tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones

que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política.

Derecho a la educación. Tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos.

Derecho al descanso y al esparcimiento. Tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información. Tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio. En poblaciones predominantemente indígenas, se deberá difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

Derecho de participación. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

En la investigación de campo se pudo detectar que no existe violencia infantil, que la mayor parte de las niñas, niños y adolescentes tienen acceso a la educación. a

la salud. El Municipio proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, por ende, otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez y juventud. De igual forma tiene una gran tarea para proveer y mantener las condiciones necesarias prevaleciendo una situación de justicia, paz y libertad para que todos los niños puedan gozar real y plenamente de todos sus derechos y frenar los posibles abusos o violaciones, en los términos que establezca la Ley. El gobierno de San Juan Evangelista Analco considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una de las políticas públicas para el desarrollo social, puesto que se encuentran estrechamente relacionados, ya que el crecimiento económico no se puede dar cuando existe violación de los derechos fundamentales. No obstante, el Municipio escuchará y atenderá todas las quejas y denuncias de cualquier niño, niña y adolescente.

De acuerdo a información obtenida se puede establecer que en el municipio de San Juan Evangelista Analco, la igualdad de género es un tema muy importante para la comunidad ya que toman en cuenta su participación y opinión en las diversas actividades, un claro ejemplo es la inclusión de ellas como representantes de la comunidad, a lo cual se le debe dar seguimiento y promoción para no relegar la participación de ellas. Respecto a los asuntos indígenas, el problema hallado es la desaparición de la lengua materna (zapoteca) ya que en la actualidad los niños, niñas y jóvenes no le dan la importancia al aprendizaje de esta, además que en las escuelas no existe la promoción ni la enseñanza necesaria, es decir que las escuelas de educación básica no cuentan con profesores bilingües.

En cuanto al tema del derecho de niños, niñas y adolescentes, todos ellos poseen el acceso a educación, salud, vivienda, alimentación, etc.,



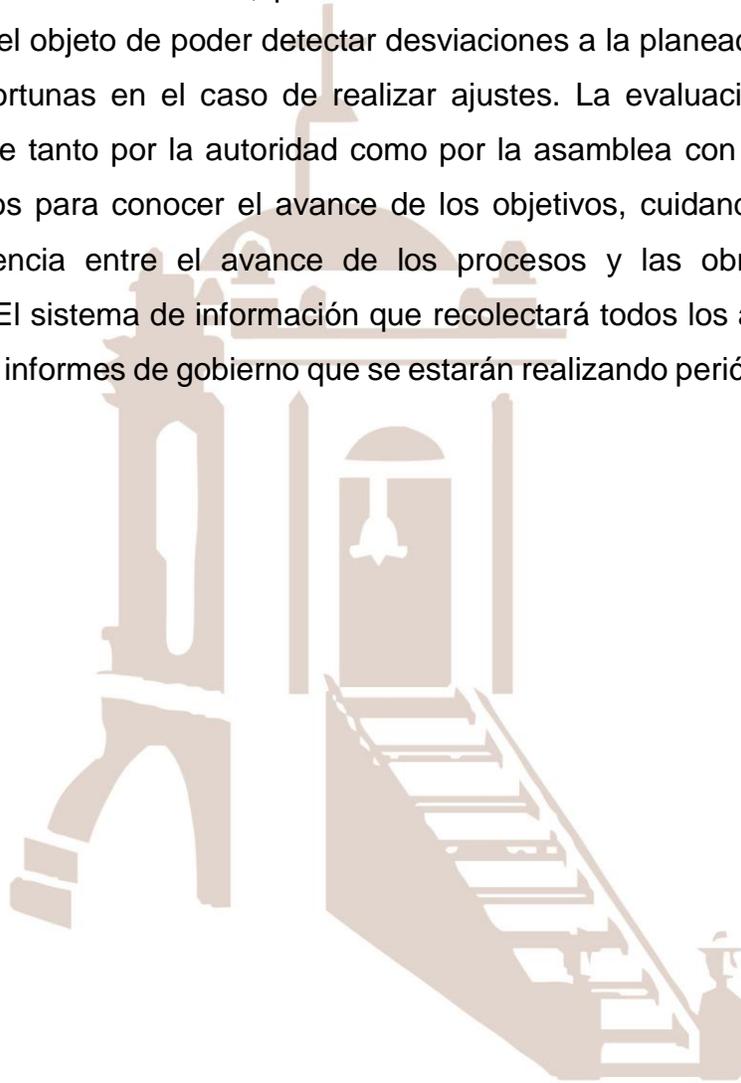
14.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Conservar la igualdad de género	Suficiente seguimiento a la igualdad de género.	impulsar la equidad de género	Realizar talleres sobre la importancia de la igualdad de género.	5,10
			Crear la instancia de la mujer Analqueña	
rescatar y conservar la lengua materna, cultura e identidad	Mayor cantidad de hablantes de lengua materna	Dominar la lengua materna	Gestionar programas como municipio de lengua indígena	4
Impulsar el desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes	Altos índices de educación	Mayor número de niños, niñas y adolescentes en la educación	Talles sobre la importancia de la educación.	4



15.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación y seguimiento se hará periódicamente, se vigilará el seguimiento físico y financiero de las obras, para valorar su avance en cuanto al tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará constantemente tanto por la autoridad como por la asamblea con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos, cuidando siempre que exista congruencia entre el avance de los procesos y las obras o acciones emprendidas. El sistema de información que recolectará todos los avances será la fuente para los informes de gobierno que se estarán realizando periódicamente ante la ciudadanía.



16. EVIDENCIAS



17. ANEXOS



17.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 1. Analco Seguro y en Paz.	Seguridad pública y prevención.	Mantener la paz y tranquilidad en el municipio.	Fortalecimiento institucional y equipo de seguridad pública	Impulsar la creación y ejecución de normatividad reglamentaria.	Falta de reglamentos municipales	Capacitación del gobierno municipal de derechos humanos.
						Creación del bando de policía y buen gobierno.
				Gestión y/o adquisición de una infraestructura vehicular y equipo de seguridad a los elementos policiacos.	Elementos policiacos sin equipo y capacitación adecuada	Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.
						Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
16	16.1	3 capacitaciones	435	Número de capacitaciones	\$ 5,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022
16	16.1	Bando de policía y gobierno	435	Bando de policía y gobierno	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF	2020
16	16.7	Elementos de seguridad pública con equipo adecuado.	435	Número de policías con equipo de seguridad adecuado	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022
16	16.7	Elementos policiacos capacitados	435	Número de policías capacitados	\$ 15,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 1. Analco Seguro y en Paz.	Seguridad pública y prevención.	Fortalecer la cultura de prevención	Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información	Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana, así como fortalecer la prevención ante desastre naturales con la participación de la sociedad organizada.	Falta de programas de concientización para prevención de adicciones.	Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas y de salud.
					Falta de coordinación para garantizar la seguridad de los pueblos vecinos.	Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.
					Falta de capacitación del consejo de protección civil.	Capacitar al Consejo de protección civil municipal
					Falta de equipamiento del consejo de protección civil.	Equipamiento al consejo de protección civil.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
10	10.2	3 programas	100	Número de programas de prevención	\$ 10,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022
10	10.2	Firmar convenios con las comunidades vecinas	435	Número de convenios firmados	Por definir	FORTAMUNDF	2020-2022
16	16.7	2 capacitaciones al Consejo de protección civil	10	Número de capacitaciones	\$ 5,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022
16	16.7	equipamiento adecuado del CPC	435	% de equipamiento del CPC	\$ 25,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 1. Analco Seguro y en Paz.	Conflictividad agraria y tenencia de la tierra.	Garantizar la paz agraria.	Fortalecer a la autoridad de Bienes Comunes.	Promover acciones de capacitación y coordinación de la autoridad comunal.	Falta de capacitación para regulación de la tenencia de la tierra.	Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna.
				Procurar la paz agraria a través de la reglamentación.	Falta de aplicación de los estatutos comunales.	Aplicación de estatuto comunal actualizado.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
16	16.2,16.7	2 capacitaciones al comisariado de bienes comunales.	435	Número de capacitaciones	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020-2022
16	16.2,16.7	Ejecución del estatuto comunal	435	% del estatuto aplicado	Por definir	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 2. Analco Transparente	Finanzas Municipales	Implementar la recaudación municipal.	Concientización de la importancia de la contribución municipal.	Concientizar a la ciudadanía de la importancia de los ingresos municipales	Escasa recaudación de recursos fiscales.	Establecer una campaña para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales
	Municipio Digital	Creación de una página digital.	Uso de las tecnologías digitales.	Digitalizar la información municipal.	Inexistencia de un medio digital de información.	Creación de una página web.
	Coordinación y gestión municipal	Fortalecer la institucionalidad municipal.	Capacitación de los funcionarios públicos.	Mejorar los procesos administrativos en el Ayuntamiento	Desconocimiento de funciones. Falta de coordinación de funcionarios públicos.	Cursos de capacitación para los servidores públicos municipales sobre sus funciones. Elaboración de reglamento de control interno de la administración municipal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
16	16.5, 16.6	3 campañas de concientización	435	Número de campañas realizadas.	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020-2022
16	16.1	Página web	100	Página web	\$ 5,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020
5,16	5,16.5	3 cursos de capacitación.	16	Número de cursos de capacitación realizados.	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020-2022
16	16.5	Reglamento de control interno	16	Reglamento de control interno	\$ 10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales.	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 3. Analco de Progreso y Desarrollo.	Actividades económicas	Impulsar la producción agrícola para aumentar la comercialización	Mayor productividad en las actividades económicas	Gestión de apoyos para actividades agrícolas.	Productividad escasa	<p>Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores.</p>
	Turismo	Impulsar el desarrollo turístico a través de vincular a los distintos actores que y que puedan ofrecer a las visitantes experiencias en el consumo de platillos típicos y en la oferta de productos artesanales.	Realizar las gestiones pertinentes a fin de activar el desarrollo turístico del municipio.	Ofertar los bienes y servicios de la población al turismo.	Falta de mayor coordinación	<p>conservar la organización de los ciudadanos en la comunidad para ofertar los bienes y servicios.</p>

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
8	8.2	2 programas de financiamiento	85	Número de programas de financiamiento	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
8	8.2	2 programas de capacitación	85	Número de programas ejecutados	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
8,12,11	8.9, 12.b, 11.4	Organización comunal	435	Organización comunal	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022



MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 3. Analco de Progreso y Desarrollo.	Turismo	Realizar las gestiones pertinentes a fin de activar el desarrollo turístico del municipio.	Gestión de recursos para fomentar los espacios turísticos.	Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Falta de infraestructura turística	Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo
		Impulsar el municipio como destino turístico		Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Falta de infraestructura turística	Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo
		Impulsar el municipio como destino turístico		Construcción, rehabilitación y mejora de atractivos turísticos.	Falta de infraestructura turística	Construcción de andador turístico en el área del campanario



MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
11	11.4	950M2	435	Número de M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
11	11.4	221M2	435	Número de M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
11	11.4	2541M2	435	Número de M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 4. Analco con Desarrollo Sustentable	Residuos sólidos	Promover la reducción, separación, reúso y reciclaje de los residuos sólidos.	Desarrollo de programas de educación para el manejo de residuos sólidos	Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, separación, reúso y reciclaje	Falta de educación en la separación de la basura.	Programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.
	Residuos sólidos	Garantizar al adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación.	Manejo y disposición de residuos sólidos.	Gestión para la construcción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	Falta de tratamiento de residuos sólidos	Construcción de un relleno sanitario.
	Residuos sólidos	Garantizar al adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación.	Manejo y disposición de residuos sólidos.	Gestión para la construcción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	Falta de equipo para recolección de basura	Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos
	Recursos naturales	Promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Fomentar la organización para el cuidado de los recursos naturales	Prolongación de convenios ambientales	Falta de planes ambientales municipales	Conservar los convenios del plan ambiental de la región

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
12	12.5	1 Programa de educación de residuos sólidos	435	Número de acciones del programa realizados.	\$ 5,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2020-2022
3,12	3.8,12.8	Construcción del relleno sanitario	435	Construcción del relleno sanitario	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
3,12	3.8,12.8	Equipamiento total	435	% de equipamiento	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
11,15	11.4,15.1	Permanecer en el programa de plan ambiental	435	Número de convenidos prolongados	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

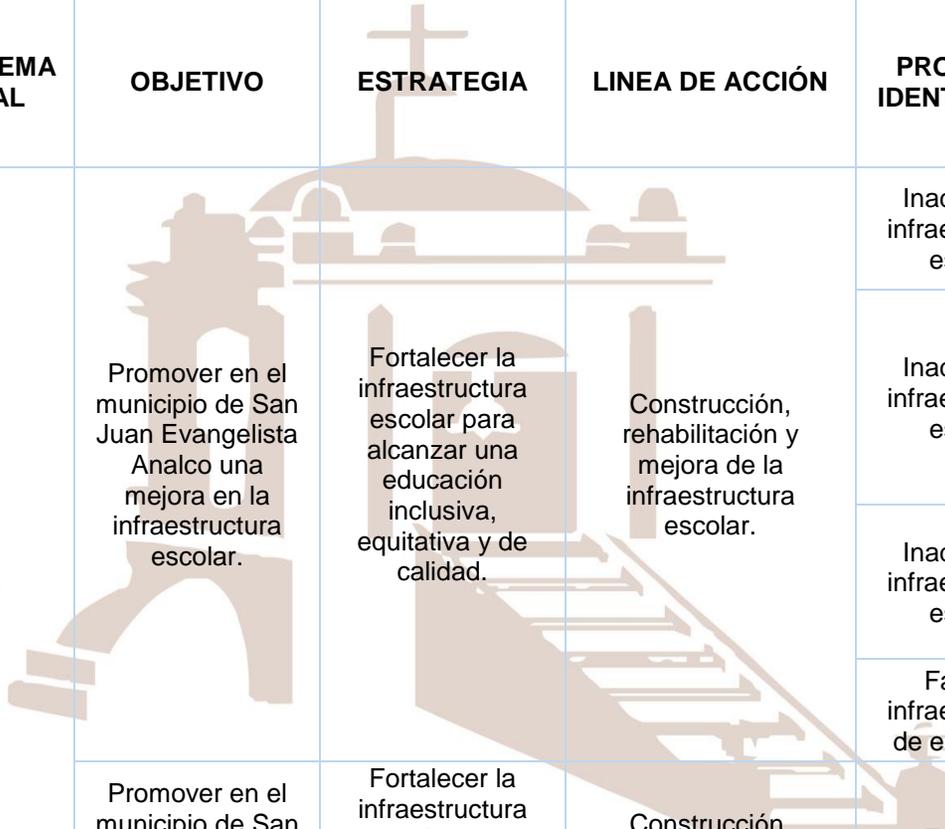
MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 5. Analco incluyente y con Bienestar Social.	Servicios públicos	Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.	Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano	Efectuar proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y dotación de servicios públicos.	Falta de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica
					Deficiencia en el sistema de agua potable	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable
					Falta de la red de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario
					Deficiencia en el sistema de drenaje sanitario	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario
Eje 5. Analco incluyente y con Bienestar Social.	Servicios públicos	Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.	Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano	Efectuar proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y dotación de servicios públicos.	Inadecuadas condiciones del tanque de almacenamiento	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable
					Falta del servicio de alumbrado público	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares
					Falta de tratamiento de las aguas residuales	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1,7,1 1	1.1, 1.2,1.4,7.1, 11.1	10 postes	40	Número de postes colocados.	\$ 300,000.00	FIMSDF	2020
1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6. 4	1500ML	435	Número ML construidos	\$ 300,000.00	FIMSDF	2020
1,6	1.1 1.2, 1.4,6.2, 6.3	200ML	60	Número ML construidos	\$ 400,000.00	FIMSDF	2020-2022
1,6	1.1 1.2, 1.4,6.2, 6.3	2000 ML	435	Número ML construidos	\$ 200,000.00	FIMSDF	2020-2022
1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6. 4	160M3	435	Número M3 construidos	Por definir	FIMSDF	2020-2022
7,11	7.1, 11.3	30 postes	435	Número de postes colocados.	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1,6	1.1 1.2, 1.4,6.2, 6.3	750M2	370	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 5. Analco incluyente y con Bienestar Social.	Educación	Promover en el municipio de San Juan Evangelista Analco una mejora en la infraestructura escolar.	 Fortalecer la infraestructura escolar para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura escolar.	Inadecuada infraestructura escolar	Mejoramiento de sanitarios en la escuela Benito Juárez
					Inadecuada infraestructura escolar	Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela primaria "Benito Juárez clave 20 DPR0701C
					Inadecuada infraestructura escolar	Mejoramiento de los servicios básicos de la escuela Telesecundaria
					Falta de infraestructura de educación	Construcción de dormitorios de maestros
					Falta de espacios para enseñanza educativa	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria
		Promover en el municipio de San Juan Evangelista Analco una mejora en la infraestructura escolar.	Fortalecer la infraestructura escolar para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura escolar.	Falta de espacios para enseñanza educativa	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4	4.2,4.5, 4a	48M2	185	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4.2,4.5, 4a	100ML	95	Número ML construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4.2,4.5, 4a	100ML	80	Número ML construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4.2,4.5, 4a	36M2	10	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4.2,4.5, 4a	960M2	80	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	
Eje 5. Analco incluyente y con Bienestar Social.	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad	Establecer una planeación y gestión de recursos en infraestructura y equipamiento para la salud.	Construcción, rehabilitación y mejora de infraestructura y equipamiento para la salud	inadecuadas condiciones de infraestructura de salud	Ampliación del centro de salud	
					Inadecuadas condiciones de infraestructura de salud	Mejoramiento del centro de salud	
	Vialidades	Mejorar las vialidades del municipio.	Programa de construcción y rehabilitación de pavimentos.	Programa de construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería	Construcción y rehabilitación de pavimentos. Construcción, rastreo y revestimiento de caminos de terracería.	Vialidades en malas condiciones	pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población
						Falta de vialidades	Construcción de camino de extracción de madera en el paraje KM 79



MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4	4.2,4.5, 4a	120M2	435	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4.2,4.5, 4a	250M2	435	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
11	11.a	7000M2	435	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
11	11.3	3KM	435	Número de KM construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022



MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA EN GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO
Eje 5. Analco incluyente y con Bienestar Social.	Cultura	Impulsar infraestructura y acciones preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Construcción y rehabilitación de bienes culturales.	Condiciones inadecuadas para fomento de la cultura	Restauración del templo católico en la 5ta etapa.
					Condiciones inadecuadas para fomento de la cultura	Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.
		Impulsar infraestructura y acciones preserven la cultural	Gestión de recursos para fomentar los espacios y la educación de la cultura.	Brindar educación artística y cultural inicial que permita a niños y jóvenes	Falta de fomento a la cultura	Implementación de talleres para fomentar la lengua zapoteca.
					Falta de fomento a la cultura	Implementar talleres para la conservación de la banda musical.
					Falta de fomento a la cultura	Equipamientos de instrumentos musicales

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4,11	4a, 4.7, 11.7	400M2	435	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4,11	4a, 4.7, 11.7	693M2	370	Número M2 construidos	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4a,4.7	3 talleres	435	Número de talleres realizados	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4a,4.7	3 talleres	435	Número de talleres realizados	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
4	4a,4.7	10 equipos musicales	435	Número de equipos musicales	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO



En el municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día diecinueve de Febrero del 2020, en fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Javier Manzano Jacinto, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Comisión General de Planeación y Desarrollo Municipal
Módulo de Enlace Técnico

Asociación de Padres de Familia
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.

COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.

COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.

COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.

[Handwritten signatures and stamps]

MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO

COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim: Fed: **BENITO JUÁREZ'**
San Juan Evangelista, Analco, Ixtlán, Oax.



5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

Coordinación General del Estado de Oaxaca
 Jefe de Módulo de Enlace Técnico
 Asociación de Padres de Familia
 TELESECUNDARIA 7º
 CLAVE: 20DTVO12
 SAN JUAN EVANGELISTA
 ANÁLICO, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE
 Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 14 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo

Asoc. de Padres de Fam
 Centro de Educ. Prusac
 "LAXER TUDU"
 Sr. Juan Evangelista
 Analco, Ixtlán, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

[Signatures]

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.



COMISARADO DE DEBERES
 COMITÉS
 San Juan Evangelista Analco
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Comisión General del
Estado de Oaxaca
En el Departamento de Oaxaca
JEFE DE MODERACIÓN
EDUARDO ACEVEDO



Asociación de Padres de Familia
Esc: Prim: Fed:
"BENITO JUAREZ"
San Juan Evangelista
Análco, Oax

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



ESCUELA SECUNDARIA 72
CLAVE: 20DTV0121
SAN JUAN EVANGELISTA
ANALCO, OAX.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de



Asoc. de Padres de Fam.
Centro de Educ. Prim.
"BENITO JUAREZ"
San Juan Evangelista
Análco, Oax.

Handwritten signature



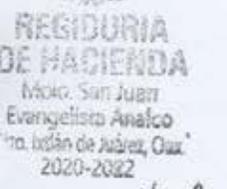
COMISARADO DE BIENESTAR
COMUNALES
San Juan Evangelista, Oaxaca



Handwritten signature
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ind. de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ind. de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ind. de Juárez, Oax.
2020-2022



Handwritten signature
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ind. de Juárez, Oax.

organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Página 4 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, San Juan Evangelista Anasco

Anasco



Coordinación General del Estado de Oaxaca para el Desarrollo Social

JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO



Asociación de Padres de Familia
Esc. Prim: Fed: "BENITO JUAREZ"
San Juan Evangelista Anasco, Oax.



TELESECUNDARIA 77
CLAVE: 20DTV01211
SAN JUAN EVANGELISTA ANASCO

Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



COMISARIO DE BIENES COMUNALES

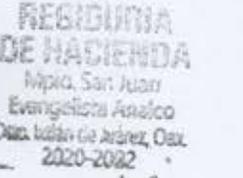
San Juan Evangelista Anasco, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dist. federal de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dist. federal de Juárez, Oax.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dist. federal de Juárez, Oax.
2020-2022



Handwritten signature and stamp



J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

Comisión Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
SCLAN

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



Asociación de Padres de Familia
Esc: Prim: Fed:
"BENITO JUAREZ"
San Juan Evangelista
Anasco, Ixtlán, Oax.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

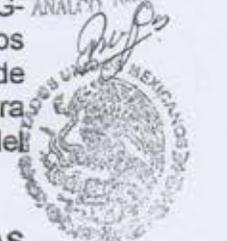
[Handwritten signature]



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

TELESECUNDARIA 72
CLAVE: 20DFV0121
SAN JUAN EVANG.
ANALCO

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

Comité de Padres de Fam.
Centro de Educ. Proacc.
"LATZHU DUU"
San Juan Evangelista
Anasco, Ixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE BREVES JURISDICCIONALES
Mpio. San Juan Evangelista Anasco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



[Handwritten signature]



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Asociación General del Estado de Oaxaca para el Desarrollo Municipal
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
Ext. 101

Asociación de Padres de Familia
Esc. Prim: Fed:
BENITO JUAREZ
San Juan Evangelista
Analco, Oax.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



ESCUELA SECUNDARIA
CLAVE: 200TVO
SAN JUAN EVANGELISTA
ANALCO, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
Comdo de Educ. Trusec
"LATCH DEU"
San Juan Evangelista
Analco, Ixtlán, Oax.



COMITÉ DE BIENES COMUNALES
San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán, Oax.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

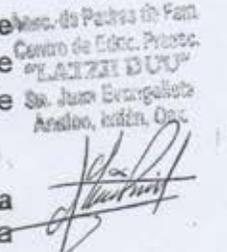
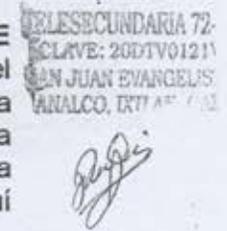
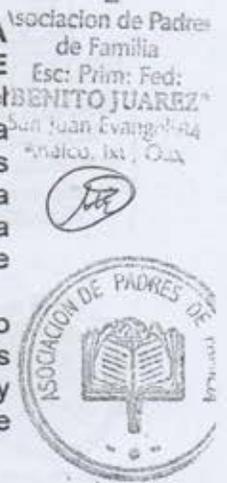
17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. _____; titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el



Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Handwritten signatures of the council members.



conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es _____, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de Instalación del CDSM, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Francisco Javier Manzano Jacinto; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. FRANCISCO JAVIER MANZANO JACINTO
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. MANUEL JACINTO MENDEZ
Síndico Municipal.



Asociación de Padres de Familia
Esc: Prim: Fed:
SENTO JUAREZ
San Juan Evangelista
Anasco, Ixt. Oax

[Handwritten signature]



SECUNDARIA 72-F
CLAVE: 200TV0121V
SAN JUAN EVANGELISTA
ANALCO, IXT.

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Fam.
Centro de Educ. Prim.
"LATZLI PLUS"
San Juan Evangelista
Anasco, Ixtlán, Oax.

[Handwritten signature]



COMANDO DE SERVICIOS
COMUNALES
San Juan Evangelista, Ixtlán
Oax.



[Handwritten signatures of council members]





REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Juan Evangelista Analco

C. JAVIER MANZANO MANZANO
Regidor de Obras

C. ISABEL SANTIAGO MENDEZ
Regidora de Educación

Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

C. ABEL MANZANO CRUZ
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

C. GABRIELA LINARES SOSA
Regidora de Salud

Representantes de Comités.

C. PASTOR SANTIAGO MANZANO BAUTISTA
Contralor Social

C. FELIX SOSA SOSA
Contralor Social

C. ADALÍ ACÉLA SOSA PÉREZ
Contralor Social

C.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. MARISOL PÉREZ MENDEZ
Presidente del comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "BENITO JUÁREZ"

C. YURIDIANA RAMÍREZ FELIPE
Presidente del comité del centro de educación Preescolar "LATZI DUU"

Asociación de Padres de Familia
Esc: Prim: Fed: "BENITO JUÁREZ"
San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.



C. REBECA PACHECO PÉREZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. DIEGO SOSA JIMÉNEZ
Presidente del Comité del Centro de Salud



C. LISBETH HERNÁNDEZ GARCÍA
Presidenta del D.I.F. Municipal

C. LUIS RODOLFO DORANTES GARCÍA
Presidente de la Banda Filarmónica



C. NESTOR MANZANO CRUZ
Encargado del Templo Católico

C. JUAN HERNÁNDEZ LUNA
Secretario del comité pro reconstrucción del Templo Católico

BANDA MUNICIPAL
San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez, Oax.



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Juan Evangelista, Anasco
Dto. Ixtlán, Oax.

[Handwritten signature]

Representantes Agrarios.

C. CENOVIO JUAN VAZQUEZ SOSA
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

[Handwritten signature]



C. ARMANDO SOSA ALAVEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

02 - 195 - 2 - 0001
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Evangelista,
Ixtlán



Otros auxiliares.

C. EUNICE EVELIA SOSA MANZANO
Tesorera Municipal

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Evangelista Anasco
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

C. YESICA MANZANO PÉREZ
Secretaria Municipal y del
CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Juan
Evangelista Anasco
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



Integrados con derecho a voz

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
COPLADE-Ixtlán

[Handwritten signature]
Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
con el Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Jefe de Módulo de
Enlace Técnico

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar

[Handwritten signature]

C. ARO GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace
Técnico de COPLADE-Ixtlán

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBlicas
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:45 horas del día diecinueve del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:




PROCURADURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO IXTLÁN


REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
 Mpio. San Juan Evangelista Analco
 Distrito Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020-2022



8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 25 convocados, de los cuales son 14 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 497,388.00 (cuatrocientos noventa

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
OXTLÁN

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

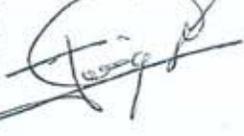
7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.


COMITÉ DE ENLACE TÉCNICO
Coordinación General de Planeación y Desarrollo Municipal
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

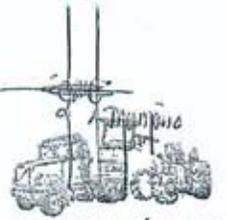
9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	122	248	240	COMPLEMENTARIA
2	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	122	248	240	COMPLEMENTARIA



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



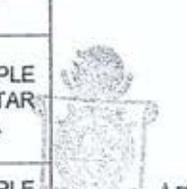
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



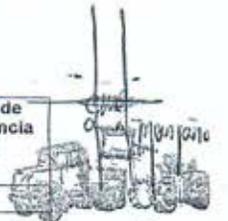
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	ANALCO									
2	SAN JUAN EVANGELISTA LISTA ANALCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	8	22	18	DIRECTA
3	SAN JUAN EVANGELISTA LISTA ANALCO	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	122	248	190	DIRECTA
4	SAN JUAN EVANGELISTA LISTA ANALCO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"	M2	48	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	37	95	90	DIRECTA



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Xalisco de Juárez, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	750	122	248	240
2	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE ANDADOR TURISTICO EN EL AREA DEL CAMPANARIO	M2	2541	122	248	240
3	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	REHABILITACION DEL TECHADO DEL COMEDOR Y CABAÑAS DE ECOTURISMO	M2	221	122	248	240
4	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA 4ta ETAPA	M2	693	122	248	240
5	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" 20DPR0701C	M2	960	37	95	90
6	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL PREESCOLAR "LATZI DUU"	M2	60	19	45	40
7	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	960	16	45	35
8	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO DE DIFERENTES CALLES DENTRO DE LA POBLACION	M2	7000	122	248	240
9	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL AREA DE ECOTURISMO	M2	950		248	240
10	SAN JUAN EVANGELISTA	CONSTRUCCION DE CAMINO DE EXTRACCION DE MADERA	KL	3		248	240



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Comisión General de Planeación y Desarrollo Urbano
SERIE DE PLANIFICACION
RENOVACION

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	ANALCO	EN EL PARALE "KILOMETRO 79"					
11	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	120	122	248	240
12	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	M2	250	122	248	240
13	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	RESTAURACION DEL TEMPLO CATÓLICO 5ta ETAPA	M2	400	122	248	240
14	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	200	15	35	25
15	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	2000	122	248	240
16	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS DE MAESTROS	M2	36	3	6	4
17	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	POSTE	30	122	248	240
18	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	ML	100	16	45	35
19	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" 20DPR0701C	ML	100	37	95	90
20	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	M2	1600	122	248	240
21	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	REHABILITACION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	160	122	248	240

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **17 de Febrero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Comité Municipal del CDSM para el Desarrollo y Promoción de la Participación Ciudadana
JEFE DE ARCHIVO DE ENLACE TÉCNICO
GTLAR

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

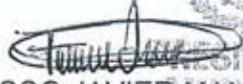
TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.




C. FRANCISCO JAVIER MANZANO JACINTO
Mpio. San Juan
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022




C. JAVIER MANZANO MANZANO
Regidor de Obras
Mpio. San Juan
Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022




C. ISABEL SANTIAGO MENDEZ
Mpio. San Juan
Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022




C. MANUEL JACINTO MENDEZ
Síndico Municipal
Mpio. San Juan
Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022




C. ABEL MANZANO CRUZ
Regidor de Hacienda
Mpio. San Juan
Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

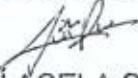



C. GABRIELA LINARES SOSA
Mpio. San Juan
Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités.

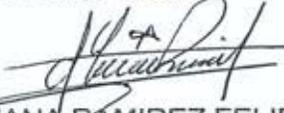

C. PASTOR SANTIAGO MANZANO BAUTISTA
 Contralor Social


C. FELIX SOSA SOSA
 Contralor Social


C. ADALI ACELA SOSA PEREZ
 Contralor Social

C.
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.




C. YURIDIANA RAMIREZ FELIPE
 Presidente del comité del centro de educación Preescolar "LATZI DUU"


C. MARISOL PEREZ MENDEZ
 Presidente del comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "BENITO JUAREZ"

Asociación de Padres de Familia
 Esc: Prim: Fed:
BENITO JUAREZ
 San Juan Evangelista
 Analco, Oax.


C. REBECA PACHECO PEREZ
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria


C. DIEGO SOSA JIMENEZ
 Presidente del Comité del Centro de Salud




C. LIZBETH HERNANDEZ GARCIA
 Presidenta del D.I.F. Municipal
 Mpio. San Juan Evangelista, Oax.
 Período 2020-2021

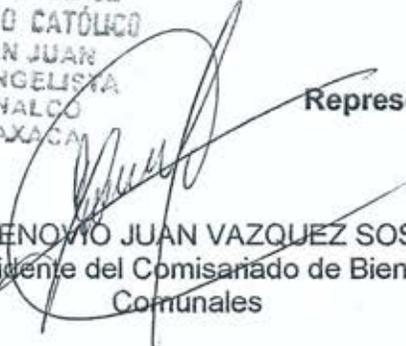

C. LUIS RODOLFO DORANTES GARCIA
 Presidente de la Banda Filarmónica




C. NESTOR MANZANO CRUZ
 Encargado del Templo Católico


C. JUAN HERNANDEZ LUNA
 Secretario del comité pro reconstrucción del Templo Católico

Representantes Agrarios.


C. CENOVO JUAN VAZQUEZ SOSA
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales


C. ARMANDO SOSA ALAVEZ
 Presidente del Consejo de Vigilancia

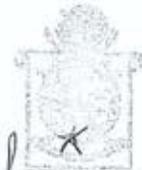




TESORERÍA MUNICIPAL

C. EUNICE EVELIA SOSA MANZANO
Tesorera Municipal
Evangelista Analco
Dist. de San Juan de los Rios, Oax.
2020-2022

Otros auxiliares.



SECRETARÍA

C. YESICA MANZANO PÉREZ
Secretaria Municipal y del
CDSM
Evangelista Analco
Dist. de San Juan de los Rios, Oax.
2020-2022



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
L. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN
COPLADE-Ixtlan

Invitados con derecho a voz.

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar

C. ARG GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace
Técnico de COPLADE-Ixtlan

Fin

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca., siendo las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinte. El Presidente Municipal de conformidad con los artículos 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oaxaca.

Los C.C. Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto, **Presidente Municipal Constitucional**, Manuel Jacinto Méndez, **Síndico Municipal**, Abel Manzano Jacinto, **Regidor de Hacienda**, Javier Manzano Manzano, **Regidor de Obras**, Gabriel Linares Sosa **Regidor de Salud**, Isabel Santiago Méndez, **Regidora de Educación**, Eunice Evelia Sosa Manzano, **Tesorera Municipal**, y Yesica Manzano Pérez **Secretaria Municipal**, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
- VI.- SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
- VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



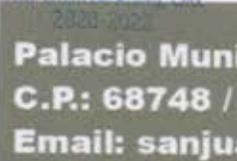
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto, Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TRES: En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual la Secretaria Municipal a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo. -----

CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por la Secretaria Municipal. --

SEIS: La Secretaria Municipal cede la palabra al Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo **someter a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.**

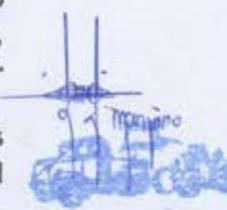
Considerando primero: El municipio de San Juan Evangelista Analco, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública.



Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



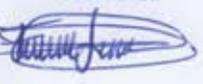
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto, Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TRES: En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual la Secretaria Municipal a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo. -----

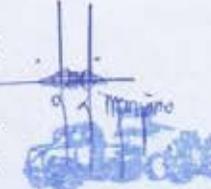
CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por la Secretaria Municipal. --

SEIS: La Secretaria Municipal cede la palabra al Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo someter a aprobación el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.**

Considerando primero: El municipio de San Juan Evangelista Analco, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública.

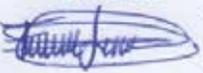

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Jardín de Juárez, Oax.
2020-2022

Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

Se levanta la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLÁN, OAXACA
2020-2021**



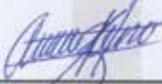

C. Profr. Francisco Javier Manzano Jacinto
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022
Presidente Municipal




C. Manuel Jacinto Méndez
Síndico Municipal
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



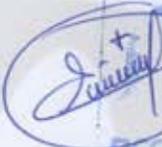
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022


C. Abel Manzano Cruz
Regidor de Hacienda




C. Javier Manzano Manzano
Regidor de Obras Públicas
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022




C. Gabriel Linares Sosa
Regidor de Salud
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

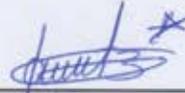



C. Isabel Santiago Méndez
Regidora de Educación
Mpio. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



**TESORERIA
MUNICIPAL**

C. Eunice Evelia Sosa Manzano
Tesorera Municipal



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

C. Yesica Manzano Pérez
Secretaria Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal para el
Estado de Oaxaca.

